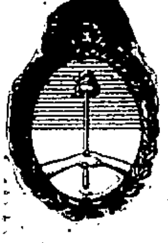



19780726

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 26 de julio de 1978

NUMERO

23.963

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

CALCOS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 13 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: ", ... dispuesta por la asamblea del 29 de junio de 1978."

Debe decir: ". ... dispuesta por la asamblea del 29 de junio de 1976."

e. 26|7 Nº 86.600 v. 26|7|78

CREACIONES VIDCAR

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 12 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: (en el texto) Creaciones Bidcar, Sociedad Anónima.

Debe decir: Creaciones Vidcar, Sociedad Anónima.

e. 26|7 Nº 85.294 v. 26|7|78

CERESMAR

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 7 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: (en el texto) Caresmar, Sociedad Anónima.

Debe decir: Ceresmar, Sociedad Anónima.

e. 26|7 Nº 84.494 v. 26|7|78

CAMPOGA

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 10 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: "2) Capital: $ 100.000, ..."

Debe decir: "2) Capital: $ 100.000.000, ..."

e. 26|7 Nº 86.051 v. 26|7|78

S.A.V.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14 de julio de 1977 y aclaratorias del 10 de febrero y 18 de mayo de 1978, pasadas ante la escribana de Capital Federal María Cecilia Zucchino, a los folios 1.678, 280 y 1.286 del Registro Nº 289, con Asamblea del 24|6,77, se adecuaron los estatutos sociales a la ley Nº 19.550, de "S.A.V.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la calle Maipú 812, piso 9º, oficina 1, con una duración de 99 años contados a partir del 15 de diciembre 1953, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de bebidas alcohólicas o no. — Explotación vinícola, vitícola y frutícola y de sus derivados, así como de especias y hierbas. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de los productos de su actividad industrial y agropecuaria, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones vinculados con su objeto. — Financieras: Préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, valores y negociaciones con acciones, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de obraje y colonización. — El capital social es de cien millones de pesos, dividido en diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones se encuentran totalmente integradas. — Las acciones podrán ser ordinarias clase "A", de un voto por acción, o clase "B", de cinco votos por acción, preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — El o los vicepresidentes en su caso y en el orden establecido por el Directorio, reemplaza al presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora integrada por no menos de tres miembros ni por más de siete, e igual número de suplentes, que son designados por la Asamblea Ordinaria que fijará su número. — El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. — Aprobados por resolución I.G.P.J. Nº 4.179 del 26 de junio de 1978. —E|l. "y Asamblea del 24|6|77". Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330 e. 26|7 Nº 83.258 v. 26|7|78

Cristala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Luciano Héctor Pablo Sobbiati, italiano, comerciante, soltero, 58 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.561.099, domiciliado en Colodrero 3135|41, Capital Federal; [illegible] Amalia Bianchini, italiana, soltera, comerciante, 46 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.656.451, domiciliada en Ramón Franco 352, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Lagorio, argentino, casado, comerciante, 52 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.242.599, domiciliado en Luis María Campos 1125, 1º "C", Capital Federal; Guillermo Raúl Scarsoglio, argentino, casado, abogado, 29 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.795.853, domiciliado en Valentín Gómez 3858, 4º "F", Capital Federal. — 2 Datos constitución: por escritura Nº [illegible] pasada el 20 de abril de 1977 al folio [illegible] del Registro 228 de la Capital Federal, por la cual se constituyera la sociedad: y escritura Nº 252, pasada el 10 de mayo de 1978, al folio 717, del citado Registro 228, por la cual se rectificaran los artículos tercero y noveno de los estatutos sociales. — 3. Nombre: "CRISTALA S. A.". — 4. Domicilio: Colodrero 3135|41, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5. Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Industriales: mediante la fabricación de artículos de cristal y cerámica, utilizados en decoración y construcción. — b) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de cristal, cerámica, madera y|o metal para la decoración, menaje y construcción. — c) Financieras: mediante la inversión de títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía, avales y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley 21.226. — d) Mandatos: mediante todo tipo de representaciones y mandatos comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

SUMARIO

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital: diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8. Administración y Fiscalización: la administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de su elección. El directorio elegirá al presidente y a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de 1 año. La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. 9. Representación legal: le corresponde al presidente y/o vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El directorio estará compuesto de la siguiente manera: presidente: Luciano Héctor Solbiati; vicepresidente: Emilia Amelia Bianchini; director: Juan Carlos Lagorio; síndico titular: Guillermo Raúl Scarsoglio; síndico suplente: Oscar María Mon. — 10. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. Sobrerraspado: 2.242.599 — cerámica — fecha — menor — presencia — presidente — confeccionan — Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.26|7 Nº 89.312 v.26|7|78

Varzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad VARZO SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 8 de julio de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 1055 del 31 de octubre de 1977, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3398 del 23 de mayo de 1978, reformó los arts. 3ro. y 4to.; a saber. — 5) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, a: la compra, venta, distribución y armado de todo tipo de elementos eléctricos primarios y secundarios que configuren un recurso de energía portátil y/o estacionaria; sus partes componentes; su reparación, carga, control, servicio e instalación; su importación y exportación; compra-venta de minerales y metales no ferrosos; en especial del plomo, antimonio, zinc y demás metales que componen habitualmente los elementos eléctricos primarios y secundarios de todo tipo, su recuperación, función y aleaciones; su importación y exportación; compra, venta, distribución, armado e instalación de máquinas, accesorios, herramientas, útiles e instrumental para la fabricación, mantenimiento, control, reparación y servicio de elementos eléctricos primarios y secundarios de todo tipo y aplicación y de sus partes componentes, su importación y exportación; a la asesoría técnica, de comercialización y de promoción en el mercado nacional e internacional, referida a la fabricación, mantenimiento, reparación, control, venta y distribución de elementos eléctricos primarios y secundarios de todo tipo en los casos en que por las leyes y disposiciones en vigencia no se requiera título universitario habilitante: la importación y exportación de productos industriales denominados no tradicionales. — 7) Capital social: $ 4.500.000. representado por 450.000 acciones de $ 10.— valor nominal c/una — S/r: primarios-importación-valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470 e.26|7 Nº 89.103 v.26|7|78

Santamarina e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 28|10|77, escr. del 19|1|78. Escr. Horacio Awuille Billie. Resolución Nº 3.426 del 24|5|78, "SANTAMARINA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES", modificó el art. 3º, que en adelante queda redactado así: Artículo tercero: La sociedad es continuadora del giro de la sociedad colectiva "Santamarina e Hijos" y tiene por objeto: a) La explotación de la ganadería y la agricultura y de todos los productos derivados de las mismas y en especial todo lo relacionado con la siembra, plantación, viveros, producción, cultivos, cosechas, almacenajes, acopios, compra y venta, permuta y/o comercialización de toda clase de cereales y/o semillas. — b) Dedicarse al ramo de consignaciones de haciendas, frutas del país y cereales, sin limitación alguna, conforme a la costumbre y prácticas implantadas en el país. — c) Intervenir como comisionista, mandataria o contratando corredores o como gestora de remates, en toda clase de operaciones de compra y venta particularmente o en remate de inmueble, muebles o semovientes, títulos, créditos o bienes de cualquier naturaleza. — d) Aceptar mandatos y representaciones, las cuales podrá desempeñar directamente o sustituirlos. — e) Adquirir campos o terrenos para explotar su suelo o subsuelo, fundar en los mismos pueblos centros de colonización, fraccionarlos o no, y, en general, para dedicarlos al objeto que más conviniere. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.26|7 Nº 89.271 v.26|7|78

Juan Carlos Martini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) COMPONENTES: Juan Carlos Martini, argentino, comerciante, casado, 37 años, L. E. 4.310.865; Norma Ethel Batet de Martini, argentina, comerciante. casada, 40 años, L. C. 3.676.112, domiciliados en Santo Tomé 3327, Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 9 de marzo de 1978. — 3) Denominación: "JUAN CARLOS MARTINI S. A.". — 4) Domicilio: Santo Tomé 3327, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados relativos a las industrias siderúrgica y metalúrgica. — 7) Capital social: $ 2.800.000, representado por 2.800 acciones ordinarias de 5 votos, al portador de $ 1.000 de valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Martini; vicepresidente: Norma Ethel Batet de Martini. Síndicos, titular: René Alfredo Daulte, suplente: Emma Emilia Demicheli. — 9) Organización de la representación legal: el presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420 e.26|7 Nº 89.099 v.26|7|78

Pamar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disosición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "Pamar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea del 26 de abril de 1976 y 26 de diciembre de 1977, transcriptas en las escrituras públicas Nº 266, 37 y 360 del 2 de noviembre de 1976, 2 de marzo y 29 de diciembre de 1977, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 4046 del 21 de junio de 1978; modificó. — 3) Denominación: "PAMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) comerciales: compra-venta, importación y exportación de maquinarias para obras viales, gasoductos y para oleoductos, como así también cualquiera de sus partes o repuestos, cañerías, hierro, aceros y otros metales no preciosos, como así también todo otro material o elemento para su utilización en la industria de la construcción, procesadas o sin procesar, para lo cual podrá actuar por sí mismo o ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones; b) industriales: ejecutando y/o realizando la construcción de obras públicas y/o privadas de todo tipo, comprendiendo asimismo la prestación de servicios inherentes a las mismas; c) inmobiliarias: mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; d) agropecuarias: por la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros; e) financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Estas actividades financieras serán encaradas con recursos propios; sin requerir el concurso público de fondos, estando por tal motivo esta actividad, fuera del encuadre de la ley de entidades financieras. — 7) Capital social: $ 3.500.000, representado por 3.500.000 acciones de pesos 1.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e.26|7 Nº 89.102 v.26|7|78

Antep

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Dto. "D", Capital; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 30 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 27-3-78. — 3) Razón Social: "ANTEP S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en vitrud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000. 8) Composición organimos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Sra. María Esther Blanco. — Vicepresidenita: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde a la Presidenta o Vicepresidenta, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31-1 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400 e.26|7 Nº 89.414 v.26|7|78

Draiver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dra. Tatiana Schfiris, por ante la Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Montefusco, argentina, soltera, L. C. Nº 12.767.201 de 28 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Iberá 149, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Francisco Lanzilotti, argentino, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 5.085.291, 32 años, comerciante, domiciliado en la calle Solís 990, 3º piso "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 2 de mayo de 1978. — 3) Razón social DRAIVER S.A.". — 4) Domicilio social: Uruguay 627, 1º piso "D". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; c) Financieras: mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras; d) Mandatos y servicios: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económica y financiera, administrativa, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que la ley así lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados; e) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja, — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7) Capital social: es de doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una y 5 votos; 8) Composición de los organos de administración y fiscalización: directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — Presidenta: Mabel Montefusco; vicepresidente: Daniel Francisco Lanzilotti síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont, y síndico suplente: Eduardo Horacio Jiménez 9) Organización de la representación legal: corresponde a la presidenta del directorio o al vicepresidente, indistintamente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas; las emitidas son ordinarias al portador, cinco votos. — Entre líneas: y 5 votos, vale.

Buenos Aires, julio 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060 e. 26|7 Nº 89.116 v. 26|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Guiyea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 282, de fecha 10 de abril de 1978, pasada al folio 672 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyo la sociedad "Guiyea S. A.", de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Guillermo María Yeatts, argentino, nacido el 22/11/1937, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.260.140 y María Angélica Foster de Yeatts, argentina, nacida el 1º/5/1937, industrial, con Libreta Cívica número 3.529.383, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Florida 142, 3er. piso, departamento D, de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de abril de 1978. — Denominación de la sociedad: "GUIYEA S. A.", domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros una o varias de las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compraventa, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas y materias primas nacionales o extranjeras vinculadas a la actividad industrial, constructora agrícola o forestal, la importación o exportación de las mismas o la actuación como distribuidora, agente o representante con relación a una o diversas de ellas. — B) Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito. — Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — C) De mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas individuales nacionales o extranjeros, ejercer comisiones y representaciones comerciales. — Dar asesoramiento de gestión, organización o auditoría interna o externa para empresas comerciales o personas individuales, nacionales o extranjeras. — D) Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal. — E) Inmobiliarios: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de los ya concluídos, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos o fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones y representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — F) Constructora: Mediante el ejercicio de la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de los edificios comprendidos en el inciso E, así como mediante el asesoramiento para la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o de trabajos de infraestructura, de riego, electrificación, forestación, gasificación y otros complementarios o vinculados a la actividad constructora. — 2. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir a los efectos de su objeto todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo, y en particular para: a) Presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados; b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas. — c) Asociarse con terceros; d) Efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto o instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) Inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) Otorgar finaciaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) Adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de otras sociedades, debentures, títulos o valores del Estado; h) En general cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato, siendo la enunciación que antecede meramente ejemplificativa. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Ocho millones de pesos y se halla dividido y representado por 80.000 acciones, valor nominal $ 100.— cada una, todas ellas ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, al portador, las que quedan emitidas y suscriptas en su totalidad en este acto constitutivo. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Nombre de sus miembros en su caso. — Duración de los cargos: La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por un número de 3 a 7 directores titulares, según lo fije la Asamblea Ordinaria, la que establecerá también igual o menor número de suplentes de director. — La elección de los directores y de los suplentes de directores corresponde a la Asamblea Ordinaria. — El mandato de uno y otros será de 3 años, prolongándose en su caso hasta que asuman los reemplazantes. — Los suplentes llenarán las vacantes de titulares que se produzcan, incorporándose al Directorio según el orden de su elección. — Luego de cada renovación integral del Directorio designará entre sus integrantes un presidente y un vicepresidente. — Este sustituirá al presidente en caso de ausencia temporaria, vacancia definitiva o impedimento legal de éste, teniendo en tanto ejercite la función, todas las facultades y atribuciones del presidente. — En cualquier otro momento, el Directorio podrá variar sus autoridades por decisión adoptada con el voto favorable de la mitad más uno del total de los integrantes del órgano. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo María Yeatts; Vicepresidenta: María Angélica Foster de Yeatts; director titular, Agustín Alberto Pérez Maraviglia y director suplente, Félix Fortunato Reguera y síndico titular y suplente, con mandato también por 5 años, respectivamente a los contadores públicos Juan José Gismondi y Roberto Jorge Solari. — Organización de la representación legal: El directorio tiene facultades para administrar la sociedad y disponer de sus bienes, e incluso para realizar cualquier acto para los cuales la ley requiere poderes especiales y dentro de ellos que les exigen según el artículo 1881 del Código Civil y el noveno de la Ley 5965/63. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con las funciones, facultades y deberes que la ley le asigne. — Su mandato será de 3 años. — Por el mismo término se designará un síndico suplente que reemplazará automáticamente al titular en caso de vacancia temporaria o definitiva o impedimento legal de éste. — Corresponde a la Asamblea Ordinaria designar y revocar a los síndicos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La presente modificación fue aprobada por Resolución número 3026 de fecha 10 de mayo de 1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: 142 - valores - colectivas - integrantes. Vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.660 e.26|7 Nº 88.957 v.26|7|78

Longvial

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Omar Domingo Gorostidi, argentino, ingeniero electromecánico, L.E. 4.922.185, casado, 34 años, domiciliado en Ameghino 737, Cañuelas, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Zambruno, argentino, ingeniero civil, L.E. 5.991.137, casado, 46 años, domiciliado en Billinghurst 1796, 3er. piso A, Capital Federal; Santiago José María Passalacqua, argentino, agrimensor, L.E. 5.141.582, casado, 44 años, domiciliado en Ciudadela 1872, Don Bosco, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 3 de agosto y 25 de noviembre de 1977. — 3) Denominación: LONGVIAL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL. — 4) Domicilio: Billinghurst 1796, 3er. piso A, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Constructora: estudio, proyecto, dirección, construcción y representación de obras públicas o privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, navales, de ingeniería y arquitectura en general, estructuras resistentes, instalaciones de calor, de combustibles, de energía eléctrica, sanitarias, de aire acondicionado y toda obra de arte necesaria. — Construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de muelles y escolleras, de estructuras estáticamente indeterminadas, construcciones de hangares, silos, depósitos, plantas prosesadoras de productos alimenticios o no, químicos, petrolíferos y sanitarios. — Elevadores de granos, sistemas purificadores de agua y de líquidos cloacales, piletas de natación, tanques de almacenajes de fluidos o gases, sus maquinarias y accesorios. — Construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos, acueductos, poliductos de alta, media y baja presión. — Construcciones de obras de infraestructura para ciudades (para agua, riego, canalizaciones, desagües pluviales, energía eléctrica, señalización, alumbrado, gas, teléfono y sistemas de comunicaciones alámbricas e inalámbricas, construcciones de viviendas. Corrección y depuración de agua para ciudades. — Instalación de centrales generadoras de energía eléctrica, de tipo térmico, hidráulico, nuclear o eólico. — Sistemas de transmisión y transformación de energía eléctrica, subestaciones de media, alta y baja tensión. — Instalaciones telefónicas alámbricas e inalámbricas, sistemas de radio enlace y de alta frecuencia en general. — Obras de saneamiento urbano o rural. — Instalaciones de equipos eléctricos y sus accesorios. — Construcciones e instalaciones viales, ferroviarias, portuarias, marítimas y de aeronavegación. — Plantas trasmisoras de radio y televisión. — Sistemas de señalización de tránsito. — Ejecución de obras públicas o privadas y la construcción de instalaciones de obras subterráneas, viales, hidráulicas, industriales, arquitectónicas, sanitarias, petroleras, energéticas, puentes, canalizaciones, centrales energéticas, pavimentaciones, dragados, perforaciones, túneles. — Comerciales: mediante la compraventa, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas y materias primas nacionales o extranjeras vinculadas a su actividad constructora y la importación de los mismos. — 7) Capital social: $ 8.000.000, representado por 8.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Todas las acciones son ordinarias de 1 voto. — Las acciones que se emitan en virtud del aumento serán al portador o nominativas, o nominativas no endosables, según determine la ley vigente, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Jorge Luis Zambruno: vicepresidente: Santiago José María Passalacqua: director Omar Domingo Gorostidi. — Síndicos, titular: Ramón Felipe Garriga Zimmermann; suplente: Carlos Alberto Ansaldo. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: operaciones, granos, asociada: valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.- e.26|7 Nº 89.097 v.26|7|78

Hixton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Francisco Alejandro Linares, argentino, soltero, de 37 años, abogado, C. I. P. F. Nº 4.758.228, domiciliado en la Avenida del Libertador número 1160, piso 11 "A", Capital; Eduardo Poggi, argentino, casado, de 35 años, médico, C. I. P. F. Nº 4.524.018, domiciliado en Larrea Nº 1035, 3º piso "A", Capital; Cristian Hugo Miguens, argentino, casado, de 29 años, C. I. P. F. Nº 5.744.478, domiciliado en Vicente López 2628, Capital. — 2) Fecha Constitución: Escritura Pública del 22 de noviembre de 1976. — 3) Razón Social: "HIXTON, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Avda. Alvear número 1530, planta baja, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Minero, adquirir minas de cualquier categoría en todo el territorio de la República, por cualquiera de los medios establecidos por la ley. — Solicitar formalmente la concesión para establecer propiedades mineras, presentándose a ese efecto ante la autoridad minera que corresponda al lugar de ubicación de los yacimientos o mineralizaciones. — Adquirir minas ya concedidas por compra, cesión o donación o cualquiera de los medios previstos en los Códigos Civil y de Minería. — Solicitar toda adjudicación que requiera concesión, aplicaciones, mejoras, demasías y socavones, comprendiéndose los establecimientos fijos en río o placeres que menciona el artículo 76 del Código de Minería. — Manifestar descubrimientos, ejecutar labores legales, solicitar la demarcación de pertenencias y pedir la realización de diligencia de mensura y de colocación de estacas, determinar linderos y rectificar o impugnar las operaciones de mensura y demarcación aprobadas por la autoridad, arrendar minas y celebrar toda clase de contratos de derecho minero y común, así todo tipo de operaciones posibles a fin de realizar la actividad minera que se detalla en todas sus etapas; investigaciones, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración, fundición y refinación. — Brindar servicios a la actividad minera propia o de terceros, en forma de consultoría, investigando y desarrollando además nuevas tecnologías para todas las etapas de la actividad minera. — b) Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, privadas o públicas, dentro de los sectores de vialidad, energía, sanitarios, hídrico, hidráulicos, industriales y civiles. — c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación por sí o para terceros de maquinarias, equipos y repuestos, así como también de frutos, productos o subproductos relativos a la actividad descripta en los acápites anteriores. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación de máquinas afectadas a la industria minera y a las obras civiles, públicas o privadas. — e) Mandatarias: Mediante la aceptación y ejercicio de los mandatos nacionales o extranjeros que se le confieran, ejercer representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de Duración, 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por mil acciones mil pesos valor nominal cada una. — Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Presidente: Cristian Hugo Miguens. — Vicepresidente: Juan Francisco Alejandro Linares. Vocales: Eduardo Poggi. — Organo Fiscalizador. Síndico Titular: Jorge Miguel Pomiró. — Síndico Suplente: Patricio Costa Cainzo. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o quien haga sus veces, o por un Director designado al efecto por el Directorio quienes actuaran en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.26|7 Nº 89.195 v.26|7|78

Fantasy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 609 y 119, de fechas 28 de setiembre de 1977 y 20 de marzo de 1978, pasadas ambas ante el escribano de la Capital Federal, don Alberto J. Piattini López, a los folios 1.343 y 283 respectivamente, del Registro Nº 332 a su cargo, se constituye la sociedad anonima de FANTASY S.A. — Domicilio: calle Corrientes 1770, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución, exhibición, representación, consignación, comisión y toda actividad comercial relacionada con artículos, materias, productos, subproductos de cualquier índole, relacionados o afines con la industria cinematográfica, televisión o cualquier otro tipo de transmisión de imágenes, sonidos, etc., por medios inventados o a inventarse; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 10.000.000, pude ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Representación: Presidente o dos vocales del Directorio conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Estatuto aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 2635.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 26|7 Nº 89.218 v. 26|7|78

Agro-Brac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Alberto Bracuto Faré, argentino, soltero, abogado, de 29 años Libreta de Enrolamiento número 1.600.932, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 1838, 7º piso, de esta Ciudad; y doña Beatriz Faré, argentina, casada, maestra, de 55 años, Libreta Cívica Nº 1.080.311, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 1838, 7º piso, de esta Ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: "AGRO-BRAC, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Viamonte Nº 1328, 9º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Agropecuarias: la explotación y/o administración de establecimientos agrícolo ganaderos propios y/o de terceros. Asimismo la compra y venta de cereales, hortalizas y/o hacienda. Forestaciones, reforestaciones y tala de montes. — Inmobiliarias: la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley Nº 13.512. — Financieras: el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. - Número de miembros y duración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. Siendo actualmente presidente, Horacio Antonio Bracuto Faré, quien tiene la representación legal de la sociedad; vicepresidente, Andrés Miguel Bracuto Paré; y directora titular, Beatriz Faré. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — Entrelíneas: quien tiene la representación legal de la sociedad; vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.- e.26/7 Nº 89.339 v.26/7/78

Fuerza Pesquera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras de 21/12/73 y 28/6/74, pasadas ante el escribano Alfredo Soarez Gache. — Otorgantes: Arturo Higinio Vásquez Avila, argentino, de 64 años, casado en primeras nupcias con María Mercedes Rodríguez de la Rorre, contador público, domiciliado en Talcahuano 464, piso 7º, Cédula de Identidad Nº 4.064.403; don Luis Guillermo Vásquez Avila, argentino, de 32 años, casado en primeras nupcias con Irene Cornejo, procurador nacional, domiciliado en Pampa Nº 1839, piso 2º "B", Cédula de Identidad Nº 1.587.699; y Jorge Alberto Vásquez Avila, argentino, de 31 años, casado en primeras nupcias con Mirna Susana Conde, contador público, domiciliado en Zapata 476, piso 8º, Cédula de Identidad Nº 5.326.056, todos de esta ciudad. — Denominación. - Domicilio legal: "FUERZA PESQUERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Talcahuano Nº 464, piso 7º "C", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto, los siguientes: a) la explotación de barcos pesqueros de matrícula nacional, ya sea en aguas territoriales argentinas o dentro del radio que le permitan las disposiciones de las respectivas autoridades. — b) la extracción de los recursos del mar para su comercialización, ya sea en el país o en el extranjero. — c) la conservación y/o industrialización de los productos de la pesca, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — d) la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, que se relacionen con su objeto. — e) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: queda fijado en $ 400.000, representado por 400.000 acciones de un valor nominal de $ 1.- cada una, las que se emiten en su totalidad en clase "A", con derecho a 5 votos por acción, las que han sido integradas en el 25 % y el saldo a medida que el giro social así lo requiera y dentro de un plazo máximo de 2 años, y han sido suscriptas así: don Arturo Higinio Vásquez Avila: 200.000 acciones, equivalente a $ 200.000; Luis Guillermo Vásquez Avila: 100.000 acciones, equivalente a $ 100.000; y Jorge Alberto Vásquez Avila: 100.000 acciones, equivalente a $ 100.000. — Primer Directorio: presidente: Arturo Higinio Vásquez Avila; vicepresidente: Luis Guillermo Vásquez Avila; director: Jorge A. Vásquez Avila; director suplente: Juan Carlos Vásquez Avila; director: Jorge A. Vásquez Avila; Raúl Ernesto de Vega; y síndico suplente: contador Gustavo Adolfo Román. — Fecha ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: "capital, 25 %": valen. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas — Representación: a cargo del presidente, o vicepresidente en caso de ausencia.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.- e.26/7 Nº 89.349 v.26/7/78

Tigamer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Dpto. 2, Capital, y María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Dpto. "D", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2/5/78. — 3) Razón social: TIGAMER S. A. — 4) Domicilio: Tucumán 766, of. 272, Capital. — 5) Objeto: a) comerciales: por la compra-venta, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. Importación y exportación. — b) Industriales: por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliarias: compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Srta. María Cristina Brienza; vicepresidenta: Sra. María Esther Blanco; síndico titular: Cont. Luis Veiga; síndico suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: corresponde a la presidenta o vicepresidenta, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.939 e.26/7 Nº 89.415 v.26/7/78

Lamotrek

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Cabrera, 25 años, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 6.828.929, Policía Federal, domiciliada en Arenales 3828, Capital Federal; Marcos Pipman, 53 años, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, C. I. Nº 2.160.231, P. F., domiciliado en Arenales 3825, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 15/5/78. — 3) Denominación Social: "LAMOTREK SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825, P.B., Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos. Importación y Exportación. - b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. - c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. - d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. - e) Minería: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 30.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: María Cristina Cabrera: Vicepresidente: Marcos Pipman. — Sindicatura: Síndico Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; Síndico Suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos 1 años. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.26/7 Nº 89.119 v.26/7/78

Cublica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de setiembre de 1977, y complementaria de fecha 7 de marzo de 1978. — Socios: Alicia Inés González, argentina, soltera, de 26 años de edad, psicóloga, poseedora del Documento Nacional de Identidad Nº 10.122.952, domiciliada en la calle Virrey Ceballos 1362; don Néstor Jeich, argentino, casado, de 64 años de edad, jubilado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento Nº 2.250.472, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2773, piso cuarto, departamento 28 y don Eduardo Evaristo Alvaredo, argentino, soltero, de 27 años de edad, músico, poseedor de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.007.846, domiciliado en la calle Colombres Nº 64, planta baja. — Denominación: "CUBLICA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli Nº 51, piso primero, oficina 2. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación de mercaderías, de los productos enunciados en el objeto agropecuario. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación, por sí, para terceros, asociada a terceros, o dando participación a éstos. — Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, que actualmente posee o que de cualquier forma legal, ingresen a su patrimonio, realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, planes de vivienda, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones públicas o privadas y operaciones bajo el régimen de la ley 13.512, de la propiedad horizontal. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato de tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Evaristo Alvaredo; Vicepresidente: Néstor Jeich; Director suplente: Alicia Inés González; Síndico titular: Alfio Lucca; Síndico suplente: Daniel Roberto Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de mayo de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 2818. — Raspado: I. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.520.— e.26/7 Nº 89.933 v.26/7/78

Columbia Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 141, pasada al folio 393 del Registro 254 ante el Escribano Enrique Labayen, con fecha 15/2/77, se elevó a escritura pública el aumento de capital y reforma de del artículo quinto de los Estatutos de "COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", dispuesto por Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 29/10/76. Aumento de capital de seis millones cincuenta mil cuatrocientos pesos a catorce millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos. Artículo Quinto: El capital social se fija en $ 14.387.400 (catorce millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos Ley 18.188) representado por acciones de cien pesos (pesos Ley 18.188 cien) cada una de valor nominal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 26/7 Nº 89.222 v. 26/7/78

Budlen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS Constituyentes: Sylvia Leticia García de Quintas, argentina, nacida el 13 de julio de 1950, casada, odontóloga, L. C. 6.370.873, domiciliada en la calle Monseñor Piaggio 74, piso 7º "C", de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Lydia Noemí García de Garobbio, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1947, casada, maestra, L. C. Nº 5.654.121, domiciliada

en la calle 25 de Mayo 76, piso 1º "3", de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Rosa García, argentina, nacida el 7 de junio de 1953, soltera, D.N.I. Nº 10.762.152, empleada, domiciliada en Dardo Rocha 490, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Caballero, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1945, casado, comerciante, L. E. Nº 4.525.261, domiciliado en la calle Mario Bravo 304, piso 6º "B", de la ciudad de Buenos Aires y Lorenzo Carlos Terriles, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1936, casado, D.N.I. 4.186.797, domiciliado en la calle Tejedor 273, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión empleado. — 2) Fecha de constitución: 8 de febrero de 1978 en Escritura 35 y reformada el 2 de junio de 1978 por Escritura 117, ambas del Registro Nº 111 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 3) Razón Social: BUDEN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Mario Bravo 304, piso 6º "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o, por intermedio de terceros, las siguientes actividades. Forestadoras: Mediante la forestación de bosques y|o montes cultivados y|o la reforestación de bosques naturales y|o cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales; la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación; la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de elementos para la forestación como ser plantas, montes, etc.; la explotación comercial de la producción forestal y frutícola. Mandataria: Mediante la realización de implantaciones forestales por cuenta de mandantes. Agropecuaria: Mediante la siembra y|o cultivo de especies vegetales y la cría y|o engorde de ganado, siempre que estas actividades se realicen con el propósito de lograr un aprovechamiento más racional de las tierras que la sociedad tenga afectadas a su actividad forestadora y se hallen subordinadas a la misma. Financieras: Mediante aportes y|o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, con las limitaciones que fija el artículo 30 de la Ley 19.550, existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la formación de operaciones realizadas o a realizarse: financiación de toda clase de créditos provenientes o no por cualquiera de los medios previstos por la ley: constitución y|o transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos, con o sin garantía real; compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, por sistemas creados o a crearse y en general para realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por la ley, por sistemas creados o del objeto social, con exclusión expresa de todas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra operación que requiera concurso público o recurra al ahorro público. Asimismo para su mejor cumplimiento, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción, relacionados directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos representados por Un mil quinientas acciones de Cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las acciones emitidas son al portador, ordinarias. Clase "A" de 5 votos cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio, Presidente: Miguel Angel Caballero; Vicepresidente: Lorenzo Carlos Terriles Consejo de Vigilancia: Silvia Leticia García de Quintas, Lydia Noemí García de Garobbio y María Rosa García. La duración de los cargos de los miembros del Directorio es de un año y la de los miembros del Consejo de Vigilancia es de un ejercicio. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal le corresponde al Presidente o a quien haga sus veces o bien el vicepresidente juntamente con cualquiera de los directores titulares en ejercicio o bien la de cualquier director titular en ejercicio juntamente con un apoderado especialmente facultado. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|l.: "director". Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.800 e. 26|7 Nº 89.153 v.26|7|78

Benito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION social: "BENITO, SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Socios. Benito López Hermida, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.545.475, soltero, español, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1948; y Felisindo Bande, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.446.302, casado en primeras nupcias con Erundina Sara Lorenzo, español, martillero, nacido el 25 de marzo de 1922; ambos domiciliados en avenida Provincias Unidas 200, local 3, de Lomas del Mirador, Matanza, Bs. Aires. — 3º) Domicilio social: avenida Emilio Castro 7611, piso 1º, departamento 2, Capital Federal. — 4º) Plazo de duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Acto constitutivo: escritura del 24|11|76, y complementaria del 18|7|1977; ambas ante el escribano Arturo A. Vigorita en el Reg. Nº 44 del partido de La Matanza, Buenos Aires, a su cargo. — 6º) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de v$n 100 cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8º) Organos de administración y fiscalización: un directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para llenar vacantes, en el orden de su elección; y un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 9º) Representación legal: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 11) Constitución del directorio y sindicatura: presidente: Benito López Hermida; Vicepresidente: Felisindo Bande; Síndico Titular C. P. N. Salvador Portelli; síndico suplente: doctor Eduardo Ramón Céspedes. S|r:obras de-públicos-Vale. S|r:reglamentaciones. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.26|7 Nº 89.357 v.26|7|78

Antonio Savini Raggio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NESTOR Rodolfo Savini, argentino, casado, ingeniero mecánico y electricista, L.E. 442.441, de 58 años de edad, domiciliado en Lautaro 454, 1º, departamento C, Capital Federal; Hugo Arturo Savini, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. 1.811.333, de 55 años de edad, domiciliado en Carlos Calvo 4271, 1º, departamento B, Capital Federal; Anselmo Leandro Savini, argentino, casado, contador público nacional, L. E. 4.482.110, de 49 años de edad, domiciliado en Lautaro 454, planta baja, departamento B, Capital Federal; Etelvina Dora Savini de de Arzubiaga, argentina, casada, L. C. 472.625, comerciante, de 53 años de edad, domiciliada en Rigios 411, 1º, departamento 9, Capital Federal; Julio Jesús Vega, argentino, casado, L. E. 4.092.247, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en Castro Barros 891, Capital Federal y Liliana Teresa Montijano, argentina, comerciante, soltera, de 26 años de edad, L. C. 6.661.232, domiciliada en Reservistas Argentinos 580, Capital Federal, por instrumento público del 14|11|1977 y acta de reunión de socios del 1º|9|1977, resuelven transformar "Antonio Savini Raggio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en una sociedad anónima que girará bajo la denominación ANTONIO SAVINI RAGGIO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Treinta y Tres Orientales 870, Capital Federal. — Objeto: a) fabricación y venta de etiquetas, máquinas numeradoras, accesorios; b) negocios de importación y exportación de materias primas, productos elaborados y mercaderías y su comercialización, relacionado con su objeto industrial; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; d) aportes e inversiones de capital, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad por la que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. La administración está a cargo de un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente: Néstor Rodolfo Savini; vicepresidente: Anselmo Leandro Savini; Drtor. titular: Hugo Arturo Savini; directores suplentes: Julio Jesús Vega y Etelvina Dora Savini de de Arzubiaga; síndico titular: Juan Carlos Gimena; síndico suplente: Eduardo Gimena. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Duración hasta el 31|12|2075 Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Las acciones futuras podrán ser al portador o nominativas, endosables o no.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e.26|7 Nº 89.363 v.26|7|78

Edificio Bloc XIV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Fernando Nardi, argentino, arquitecto, nacido el 11 de enero de 1940, divorciado, libreta de enrolamiento 6.259.839, domiciliado en Billinghurst 1506, piso 19 "C", Capital; José Gerardo Ferradás, argentino, arquitecto, nacido el 1º de enero de 1938, casado, libreta de enrolamiento 6.504.454, domiciliado en P. Centeno 898, Ciudad y Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 801, pasada el 15 de diciembre de 1977 al folio 2.636, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: "EDIFICIO BLOC XIV S.A.". — 4) Domicilio: 25 de Mayo 758, piso 1º, oficina "M", Capital, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a la compra, venta, permuta, cesión, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal; construcción de edificios, con sujeción a las normas vigentes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al Presidente y, si lo estima conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — 9) Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Norberto Fernando Nardi; Vicepresidente: José Gerardo Ferradás; Director Titular: Rubén Carlos Remonda; Director Suplente: Aurelio Armando Nardi; Síndico Titular: Pedro Vladimir Garnica; Síndico Suplente: Adolfo Durañona. — 10) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Sobrerraspado: actividades, reemplazarán a los titulares, Suplente, ejercicio. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e. 26|7 Nº 89.313 v. 26|7|78

Barfier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matilde Berta Kors de Pipman, 47 años, argentina, casada, perito mercantil, C.I. Nº 2.737.989, P.F., domiciliada en Arenales 3825, P.B., C.F.; Lydia Esther Cué, 49 años, argentina, soltera, empleada, L.C. Nº 0.437.499, domiciliada en Perú 457, C.F. — 2) Fecha de constitución: 11|5|78. — 3) Denominación social: BARFIER SOCIEDAD ANONIMA — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825, P.B., C.F. — 5) Objeto. Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. b) Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. c) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos provinciales, nacionales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de $ 30.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.— v.n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el directorio: presidenta: Matilde Berta Kors de Pipman; vicepresidenta: Lydia Esther Cué, sindicatura, síndica titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; síndico suplente: Ana Mónica Prelaleo. — Durarán en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, julio 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.250 e. 26|7 Nº 89.121 v. 26|7|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Poliservice

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispoción de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS Constituyentes: Miguel Angel Quintas, argentino, nacido el 27 de marzo de 1950, casado, Contador Público, L. E. Nº 7.826.896, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio 74, piso 7º "C" de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos García, argentino, nacido el 24 de agosto de 1922, casado, empleado, L. N. Nº 1.997.566, domiciliado en Dardo Rocha 490 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Rosa García, argentina, nacida el 7 de junio de 1953, soltera, empleada, D.N.I. Nº 10.762.152, domiciliada en Dardo Rocha 490 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Caballero, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1945, casado, comerciante, L. E. número 4.525.261, domiciliado en la calle Mario Bravo 304, piso 6º "B" de la ciudad de Buenos Aires; Lorenzo Carlos Terriles, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1936, casado, empleado, D.N.I. Nº 4.186.797, domiciliado en Tejedor 273 de la ciudad de Buenos Aires y Rafael Eduardo Roque Fiordelisi, argentino, nacido el 30 de enero de 1948, casado, empleado, D.N.I. Nº 4.764.832, domiciliado en Montiel 3286 de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 8 de febrero de 1978 por Escritura 37 y reformada el 2 de junio de 1978 por escritura 118, ambas del Registro Nº 111 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 3) Razón Social: POLISERVICE SOCIEDAD ANONIMA. —

4) Domicilio social: Montiel 3286 de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, envase, distribución y en general cualquier otra forma de comercialización de aceites lubricantes, combustibles livianos y|o pesados, accesorios y repuestos de automotores, aditivos y neumáticos, de todo tipo y clase, así como sus respectivas cámaras. La explotación del negocio de taller mecánico de automotores y vehículos en general, en todos sus rubros. La provisión y reparación de ruedas, gomas y sus partes. La comercialización mayorista y|o minorista, nacional o internacional, representación, consignación y distribución de rodados, automotores, aeronaves, helicópteros y motonaves, sus maquinarias, repuestos y herramientas; sus equipos de radio, radar e instrumental y sus accesorios. Operaciones de servicios: La prestación a cualquier tipo de automotores de los siguientes servicios: Lavado automático o no, engrase, cambio de aceite, alineación, balanceo, recauchutaje de cubiertas y cualquier otro servicio que, por su índole, esté relacionado directamente con su objeto social. Operaciones inmobiliarias: La compra-venta, construcción, edificación o transformación de instalaciones de inmuebles, existentes o no, vinculados directa o indirectamente con su actividad y dentro del marco de su objeto. Operaciones financieras: Mediante aportes y|o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, con las limitaciones del artículo 30 de ley 19.550, existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la formación de operaciones realizadas o a realizarse; financiación de toda clase de créditos provenientes o no por cualquiera de los medios previstos por la ley; constitución y [illegible]cia de prendas, hipotecas y demás derechos, con o sin garantía real; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, por sistemas creados o a crearse y en general para realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes y dentro del marco del objeto social, con exclusión expresa de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra operación que requiera concurso público o recurra al ahorro público. Operaciones de mandatos: Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo a su objeto, excluídas aquéllas que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que, en nombre de élla, emitan los juicios necesarios e inherentes a su profesión y actúen en representación de la misma. Asimismo, para su mejor cumplimiento, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción relacionados directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos representados por Un mil acciones de Doscientos pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad de las acciones emitidas son ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Rafael Eduardo Roque Fiordelisi; Vicepresidente: Lorenzo Carlos Terriles; Director titular: Miguel Angel Caballero. Consejo de Vigilancia: Miguel Angel Quintas, María Rosa García y Juan Carlos García. La duración de los cargos de los miembros del Directorio es de Tres años y la de los miembros del Consejo de Vigilancia es de un ejercicio. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal le corresponde al Presidente o a quien haga sus veces o bien al Vicepresidente juntamente con cualquiera de los directores titulares en ejercicio o bien la de cualquier director titular en ejercicio juntamente con un apoderado especialmente facultado. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.290 e. 26|7 Nº 89.154 v. 26|7|78

Radiocom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura de fecha 13 de abril de 1978. — Accionistas: Francisco Angel Turconi, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 17|10|1931, L. E. 4.813.437, domiciliado en Pampa 2654, D, Capital; Florencio Emilio Biscay, argentino, casado, ingeniero, nacido el 6|6|1931, L. E. 4.613.335, Arcos 1325, 2º A, Capital; Carlos Federico Gavalda, argentino, casado, nacido el 27|8|1934, C. I. 3.053.473, ingeniero en Telecomunicaciones, La Pampa 1730, 6º piso, Capital. — "RADIOCOM, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Conesa 1003, Capital Federal. — Su plazo de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, del país y del extranjero y especialmente la compra, venta, importación, exportación, representación, de materiales eléctricos, electrónicos, radioeléctricos, y sus componentes y la fabricación, construcción, complementación y armado de elementos y equipos de la especialidad; Capital: $ 5.000.000.—; en acciones de $ 1.—; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 8 miembros, por un año. — Representación: Presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; se emiten acciones ordinarias al portador de un voto; presidente: Francisco Angel Turconi; vicepresidente: Carlos Federico Gavalda; por un año; síndico titular: Alejandro Raúl Martins; síndico suplente: Carlos Alberto González Arnaez. — El capital inicial es suscripto en acciones ordinarias al portador, un voto. — Enmendado: impedimento. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130 e. 26|7 Nº 88.953 v. 26|7|78

Rexson

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 655, de fecha 26 de julio de 1977, pasada al folio 1.698, del Registro 176, de la Capital Federal, otorgada ante el escribano don Orlando E. Bravo, el representante de la sociedad "Rexson, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", don Manuel Ramón Quintana, en su carácter de presidente de la mencionada sociedad, protocolizó las actas de asamblea general ordinaria de fecha 28 de marzo de 1977 y de asamblea general extraordinaria, del mismo día, por las cuales se adecuó el contrato social de la firma: "Rexson, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", incluído el cambio de denominación a los establecidos por la Ley Nº 19.550|72 y se aumentó el capital social a la suma de $ 54.435.391. — Denominación social: Rexson, S. A., antes REXSON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: Calle Lacarra número 234 al 238. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros, de aparatos fonoeléctricos, de comunicaciones y de audio en todas sus variedades o tipos actuales o futuros y de artículos del hogar, ya sea de su propia fabricación o de terceros incluyendo las materias primas y|o componentes de esos artículos. — También incluye su objeto el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compraventa y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse excluyendo toda operación que requiera el concurso del público; la construcción, explotación y compraventa de toda clase de inmuebles, ya sea urbanos o rurales y la inversión en explotaciones forestales y en la recuperación de tierras áridas. — Capital social: El capital social es de pesos 54.435.391 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y uno), representado por cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y una acciones de un valor nominal de un peso cada una. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir del 27 de octubre de 1965. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente tiene facultades de desempate. — La asamblea fija la remuneración de los directores. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad; con motivo del aumento de capital que se efectúa se emiten: 41.299.335 acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos; 10.378.854 acciones preferidas al portador sin derecho a voto. — Entrelineas: Incluído el cambio de denominación: denominación "Rexson, S. A.", antes. Vale. — Testado: entre: "año" y La. No vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380 e. 26|7 Nº 88.946 v. 26|7|78

Totenham

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Lydia Esther Cué, 50 años, argentina, soltera, empleada, L.C. número 0.437.399, domiciliada en Perú 457, C.F.; Ricardo Astarita, 21 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. número 12.530.812, domiciliado en Charcas 3975, C.F. — 2) Fecha de constitución: 16|5|78. — 3) Denominación social: "TOTENHAM" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825, P.B., C.F. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta de bienes muebles, fondos de comercios, semovientes, frutos del país, máquinas y mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Importación y exportación: b) Industrial: Explotación de establecimientos dedicados a la fabricación, elaboración y manufacturación de papeles y cartones en sus distintas formas; c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000, represetado por 30.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lydia Esther Cué; Vicepresidente: Ricardo Astarita; Sindicatura: Síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; Síndico suplente: Marcos Pipman. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e. 26|7 Nº 89.118 v. 26|7|78

Simpson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina González, 22 años, argentina, soltera, empleada, D. N. I. Nº 11.390.000, domiciliada en Avda. Colonia 3901, Sarandí, Avellaneda; Ricardo Astarita, 21 años, argentino, soltero, empleado, D. N. I. Nº 12.530.812, domiciliado en Charcas 3965, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 12|5|78. — 3) Denominación Social: "SIMPSON SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. - b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. - c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. - d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. - e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 30.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: María Cristina González; Vicepresidente: Ricardo Astarita. Sindicatura: Síndico Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; Síndico Suplente: Marcos Pipman. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 26|7 Nº 89.117 v. 26|7|78

Automundo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 28|11|1977. — Accionistas: Graciela Inés Salonia de Adamesteanu, argentina, nacida el 28|2|1949, L. C. Nº 5.951.363, casada, Contadora Pública, Avda. de los Incas 3361, 17 piso, "A", Capital; Roberto Pedro Salonia, argentino, nacido el 27|8|1953, D. N. I. Nº 10.927.422, soltero, comerciante, Intendente Soria 737, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Brígida Yolanda Finelli de Salonia, argentina, nacida el 18|2|1916, L. C. Nº 7.577.692, viuda, comerciante, con igual domicilio; Luis Angel Ordóñez, argentino, nacido el 27|6|1948, L. E. Nº 5.071.079, casado; Esther Elena Morandeira de Ordóñez, argentina, nacida el 9|10|1943, L. C. Nº 6.193.023, casada, ambos contadores públicos nacionales, domiciliados en Luis M. Campos 545, 9º, "A"; Luis Enrique Salonia, argentino, nacido el 31|10|1946, L. E. Nº 4.555.680, soltero, comerciante, Billinghurst 2349, 6º, "A", Capital. — Denominación Social: "AUTOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 2349, 9º, Dpto. "A". — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 12.000.000.— en acciones de $ 100.— cada una, ordinarias, al portador, emitidas con derecho a 5 votos. — No obstante el art. 5º del estatuto establece que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 7 miembros, por tres ejercicios. — Representación: a) El Presidente; b) El Vicepresidente, o c) Dos directores actuando éstos en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Graciela Inés Salonia de Adamesteanu; Vicepresidente: Luis Angel Ordóñez; Directores Titulares: Roberto Pedro Salonia y Ester Elena Morandeira de Ordóñez. Síndico Titular: Luis da Costa; Síndico Suplente: Héctor Genaro Cáceres; éstos por un año. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, distribución, licitación o concesión de automotores, nuevos o usados, autopiezas, repuestos accesorios, máquinas y herramientas referidas a la industria automotriz, y de motos, lanchas y motores, sus repuestos y accesorios. - b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos, en el rubro comercial. - c) Financieras: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, con el destino de financiar las operaciones indicadas en los rubros comercial e industrial. Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380 e.26|7 Nº 89.031 v.26|7|78

Papelera Raffaele

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Directorio: Presidente: Señor Víctor Mezquita, argentino, soltero, de 57 años de edad, con domicilio en Ciudad de la Paz 2044, Capital, con D.N.I. Nº 0.447.311; Vicepresidente: Señora Dolores Mezquita de Palmer, argentina, casada, de 56 años de edad, con domicilio en Senillosa 342, Capital, con L.C. Nº 3.244.777; Director: Señora Adela Mezquita de Fuertes, argentina, viuda, de 56 años de edad, con domicilio en Venezuela 2626, Capital, L.C. Nº 0.340.077. 2º) Fecha de constitución: Estatutos Sociales elevados a escritura pública con fecha 16 de diciembre de 1953 ante el escribano de esta ciudad don Alberto Rillo hijo, al folio 3921 del Registro 165 de su adscripción que en su testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 14 de mayo de 1954 bajo el número 626, al folio 433 del libro 49, tomo "A" de Estatutos Nacionales. — 23|9|76 y 1º|6|77. — 3º) Razón Social: PAPELERA RAFFAELE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4º) Domicilio Social: Senillosa 342, P. B., Depto. 1, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros total o parcialmente, cualquiera de las siguientes actividades lucrativas: Industrial: Elaboración en general de cualquier clase de artículos y productos con materias primas nacionales y|o extranjeras, referentes a la industria papelera y sus afines, sucedáneas y subproductos comerciales. — Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y|o negociar en toda forma, condiciones y plazos con cualquier clase de artículos, objetos o mercaderías, elaboradas, semielaboradas o en estado de materias primas de origen nacional y|o extranjero referentes a la industria del papel. — Inmobiliaria: Comprar, vender, explotar, administrar, fraccionar, construir inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales en el país y|o en el extranjero. — Financiera: Aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiar operaciones comerciales, de importación o exportación, comprar, vender, permutar títulos y acciones u otros valores mobiliarios y otorgar toda clase de créditos ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra permitida por la ley, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales con exclusión de las actividades a las que se refiere el D Ley 18.661|69 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por la asamblea por el término de un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma individual, o al vicepresidente juntamente con otro director sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho puedan éstos instituir. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.410.— e. 26|7 Nº 89.233 v. 26|7|78

Vecur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 27|5|77, esc. del 19|8|77, escr. Ricardo M. Ferrer Reyes, resolución 2976 del 9|5|78, "VECUR" SOCIEDAD ANONIMA, procedió a la reforma de su artículo 4º que en adelante queda redactado así: art. cuarto, el capital social es de $ 39.500.000.— representado por 3.950.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, debiéndose pagarse el correspondiente impuesto de sellos en oportunidad de protocolizarse las respectivas emisiones de acciones; c) Emitir 3.900.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 1.800.000 se distribuirán entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, por pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976 y las restantes 2.100.000 se entregarán para dejar capitalizados aportes preexistentes por $ 21.000.000.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.26|7 Nº 89.040 v.26|7|78

Bértico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ennio Bertini, italiano, industrial, de 40 años de edad, casado con doña Italia Zara, domiciliado en la calle Pieres Nº 1341, piso segundo, departamento "A", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.983.471; Humberto Bertini, italiano, industrial, de 34 años de edad, casado con doña Olga Fortunato, domiciliado en la calle Pieres 1341, piso primero, departamento letra "A", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.453.413; y Pascual Zara, italiano, jubilado, de 68 años de edad, casado con doña Colomba Ema Ita Feragamo, domiciliado en la calle Pieres Nº 1353, piso segundo, departamento "A", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.232.529. — Fecha del instrumento: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de agosto de 1977. — Razón social: "BERTICO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Oliden 1570, Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la urbanización y|o construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de materiales para la industria de la construcción. — Industrial: Mediante la fabricación y|o transformación de materiales para la industria de la construcción a que se refieren las actividades anteriores. — Financiera: Mediante la realización de inversiones de capital o aportes a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiados en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación con o sin garantías. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatro millones de pesos. — Representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Organos de administración: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato de tres años. — La asamblea puede designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio puede celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas. — Los designados para integrar el directorio: Presidente: a don Ennio Bertini; Vicepresidente: a don Humberto Bertini. Y el Organo Fiscalizador: Síndico: Titular: Ignacio Rybnik y Síndico suplente: Abraham Abel Weiss. — Fecha del cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.26|7 Nº 88.979 v.26|7|78

Río Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, Y CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 31 de octubre de 1977, pasada al folio 1784, ante la escribano Norma A. Kreimer de Correch, comparece: Edelmiro Sergio Río, argentino, casado, L. E. Nº 2.186.403, domiciliado en avenida Rivadavia 6001, Capital Federal. — Que por Asamblea de fecha 25 de julio de 1977, la Inspección General de Personas Jurídicas resuelve conformar las reformas introducidas en el Estatuto Social de la sociedad, quedando el mismo de la siguiente manera. — Adecuación. — Denominación. RIO INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCCIONES, con domicilio legal en Rivadavia 6001. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: 18|3|1967. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra-venta, distribución, permuta, importación, exportación, de materiales destinados a la construcción de edificios, así como también del ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones con productos, vinculados a este rubro. — Inmobiliarias: Mediante la promoción, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, administración de todo tipo de inmuebles, construidos en construcción y|o a construirse, ya sean urbanos o rurales, cualquiera sea el destino, uso, función y régimen de propiedad, se realicen o no por el régimen de la Ley Nº 13.512 u otras similares a crearse. — Adquirir y vender inmuebles destinados a locación, hospedaje, hoteles y explotarlos por cuenta propia o de terceros y a su cuenta, ya sea al contado o a plazo y efectuar todo tipo de operaciones inmobiliarias actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Financieras. Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Construcciones: Mediante la construcción, ampliación y modificación de inmuebles urbanos y|o rurales civiles y|o comerciales y|o industriales, incluso por el régimen de la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y otras a crearse para tales efectos, construcción de caminos, obras viales de todo tipo y toda clase de obras públicas y|o privadas relacionadas con la Arquitectura, Ingeniería, Urbanismo y Agrimensura. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: pesos 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete por mandato de tres años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su emisión. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación corresponde indistintamente al presidente o vicepresidente del Directorio. Entre líneas: 8|3|1967. Vale.

Buenos Aires julio 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870 e.26.7 Nº 89.068 v.26|7|78

Beecham (Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 319, Folio 692 del 13/5/76, del Registro Nº 152 de la Capital Federal se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 30|3|76 que modificó los artículos 3, 4, 10, 11, 16 y 17. — Se transcriben las modificaciones de acuerdo a la Ley 21.357. a) Capital social: $ 7.597.694, representado por 7.597.694 acciones de $ 1.— valor nominal c/una. — b) Organo de Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes con mandato por un año. — S/r.: "julio". Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.26|7 Nº 89.079 v.26|7|78

Saoma Agrícola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 1º/4/77 esc. del 8/8 y 15/11/77. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. 3035 del 10/5/78. — Saoma Pezziol Sociedad Anónima Comercial e Industrial" modificó sus estatutos los que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: bajo la denominación de "SAOMA AGRICOLA S. A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "Saoma Pezziol Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 328, piso 3º. — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 50 años contados desde el 13/12/51, fecha de aprobación del estatuto originario por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina, como en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Instalación, administración y/o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolas ganaderos, tambos, cabañas, haras, establecimientos avícolas, apícolas y/o granjas; plantaciones y/o explotaciones de bosques, obrajes, empresas forestales, colonizadoras y aserraderos y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. — b) Comerciales: Comprar, vender y comercializar en general frutos del país y los productos y subproductos provenientes de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y negocios de importación y exportación, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 7.500.000 — representado por 750.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, de las cuales 80 acciones son ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una y 749.920 acciones son ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una. — Artículo Octavo: La administración a cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización a cargo de un síndico titular por 1 año. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.26|7 Nº 89.041 v.26|7|78

Mecasur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Comercio, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Eduardo Bruno, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de junio de 1937, L.E. Nº 5.614.502, domiciliado en Cangallo 2539; Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Juan Manuel Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de abril de 1946, L.E. Nº 4.549.881, domiciliado en Espeleta 1035, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de escritura de constitución: 18 de abril de 1978. — 3) Denominación: MECASUR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: José Cubas 4832, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina, o en el exterior las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, abastecimiento, faena, transporte, depósito, conservación en refrigeración, de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, agropecuarios, de la pesca, de la fauna y frutos del país. — b) Industriales: mediante la preparación y transformación así como la industrialización primaria de carnes, subproductos y derivados, productos y subproductos de la fauna y de la pesca, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios o ajenos. c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y de granja, incluyendo la cría, invernada y alimentación, compra-venta de hacienda, porcina, vacuna, lanar y caballar, establecimientos de cabañas y tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado, animales de granja y aves de corral. — d) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía así como la compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, lotes o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este estatuto. — 7) Capital Social: dos millones representados por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. — 9) Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. — 10) Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — 11) La representación legal corresponde al presidente del directorio o el vicepresidente, indistintamente. — 12) Directorio: presidente: Alberto Eduardo Bruno; vicepresidente: Juan Manuel Fernández. — 13) Organo fiscalizador: síndico titular: Guillermo Eloy Debove, síndico suplente: Norberto Carlos Rosselli.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110 e. 26|7 Nº 89.155 v. 26|7|78

Klive

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adriana Carmen Bergström, argentina, casada, abogada, nacida el 28 de setiembre de 1948, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.511.833, domiciliada en la calle Juncal Nº 3124, piso 5º A; Beatriz Delia Fuchs, argentina, soltera, docente, nacida el 6 de agosto de 1946, con Libreta Cívica Nº 5.432.159, domiciliada en la Avenida Honorio Pueyrredón Nº 1544, piso 8º D, ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) Constitución: Por escritura Nº 563, del 23 de junio de 1977, y sus aclaratorias escritura Nº 126, del 14 de marzo de 1978 y escritura Nº 366, del 13 de junio de 1978, todas pasadas ante el Escribano Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: KLIVE, S.A., anteriormente denominada Salzburgo, S.A. — 4) Plazo: es de 99 años, contados desde su inscripción. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Toda clase de construcciones civiles de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado; b) Forestal: Por medio de la forestación y|o reforestación de tierras aptas para la formación de bosques y montes; la implementación de riego artificial en todas sus formas, así como el trabajo o la industria, vinculada a la actividad agropecuaria y forestal; c) La fabricación de equipos y elementos electromecánicos y montaje de estructuras metálicas; d) Importación y exportación, de ejercicio de mandatos y representaciones que se relacionen con su objeto; e) Inmobiliaria: Mediante urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1528, piso 6º L. — 7) Capital: Es de quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador clase A, cinco votos. Las acciones pueden ser ordinarias al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a diez miembros, con mandato por un año. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidenta: Adriana Carmen Bergström y Vicepresidenta: Beatriz Della Fuchs. — 12) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Daniel Enrique Marre, Síndico suplente: Emilio Isidro Fernández. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: abogada: Vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e. 26|7 Nº 89.302 v. 26|7|78

Wellesley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Pipman, 53 años, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, C.I. Nº 2.160.031, P.F., domiciliado en Arenales 3825, C.F.; Lydia Esther Cué, 50 años, argentina, soltera, empleada, L.C. Nº 0.437.399, domiciliada en Perú 457, C.F. — 2) Fecha de constitución: 27|4|78. — 3) Denominación social: WELLESLEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: actualmente en Arenales 3825, P.B., C.F. — 5) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: a) comercial: mediante la compra, venta, comercialización y transformación de productos químicos. Importación y Exportación. b) Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de productos químicos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Agropecuaria: explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. e) Minería: mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al código de Minería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de $ 30.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.— v|n. c|n. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el directorio: presidente: Marcos Pipman; vicepresidente: Lydia Esther Cué, sindicatura, síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; síndico suplente: Ana Mónica Pacialeo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960 e. 26|7 Nº 89.120 v. 26|7|78

Agrofyc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura del 27 de octubre de 1977. Registro 64 de Quilmes, provincia de Buenos Aires: Carlos Alberto Ferrario, argentino, casado, médico, nacido el 6 de setiembre de 1936, domiciliado en Virrey Loreto 1733, piso quince, Capital Federal, C. I. 3.389.572; Roberto Oscar Scialabba, argentino, casado, médico, nacido el 11 de mayo de 1952, domiciliado en Republiquetas 2352, piso quinto, departamento 17, Capital Federal, C. I. 6.014.492; José Scialabba, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de noviembre de 1916, domiciliado en San Fe 3585, piso cuarto, departamento A, Capital Federal, C. I. 2.265.878; Roberto José Fernández Crisial, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 23 de mayo de 1944, domiciliado en Billinghurst 2389, piso primero, Capital Federal, C. I. 3.583.120; Raúl Jorge Scialabba, argentino, casado, abogado, nacido el 3 de marzo de 1949, domiciliado en Santa Fe 3365, piso sexto, departamento C, Capital Federal, C. I. 6.014.491; "AGROFYC S.A.", con domicilio en Río Limay 1560, Capital Federal: a) Explotaciones frutícolas, agrícolas, ganadera o forestales, cría o invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos agropecuarios, como así también de maquinarias agrícolas, productos químicos y fertilizantes. — c) Administración de tierras, campos y bosques. — d) Elaboración primaria de productos de la explotación detallada en apartados a) y b). — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: quinientos mil pesos; 50.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en 25.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 25.000 acciones clase "B" con derecho a un voto cada una. — Presidente: Carlos Alberto Ferrario; vicepresidente: Roberto Oscar Scialabba, directores titulares: José Scialabba, Roberto José Fernández Crisial y Raúl Jorge Scialabba. Plazo de su desempeño: 3 ejercicios. — Ejercicio el 30 de junio. — Administración: todos los socios. — Representación: presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta, o por dos directores en forma conjunta. Testado: Administración y Representación Carlos Alberto Ferrario y en caso de ausencia o impedimento, Roberto Oscar Scialabba. No Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.26|7 Nº 89.185 v.26|7|78

Montedison Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según lo dispuesto por Asambleas del 26 de mayo de 1977 y 20 de enero de 1978 transcriptas en las escrituras públicas números 376 y 183 otorgadas en Buenos Aires el 1º de agosto de 1977 y 3 de abril de 1978, se conformaron las reformas introducidas al estatuto de la sociedad "Montedison Argentina, Sociedad Anónima", adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: MONTEDISON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA (antes Montargento, Sociedad Anónima Comercial e Industrial). — Domicilio: Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: La compraventa, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de mercaderías y productos químicos, petroquímicos, farmacéuticos, fertilizantes, insecticidas y anticriptogámicos; materias plásticas, fibras textiles minerales y metales, materiales de construcción, aparatos eléctricos, aparatos electromecánicos, electrónicos y mecánicos y alimenticios. El estudio de los productos industriales en el campo de las actividades indicadas, así como el estudio, obtención, explotación, cesión y defensa de los derechos y patentes que amparan los mismos. — Plazo: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 81.600.000 representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros a fijar, en cada caso por la Asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 5, pudiendo la Asamblea designar uno o más directores suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — El presidente del directorio representa legalmente a la sociedad. Esta representación podrá, asimismo, ser ejercida por apoderados designados por el directorio. — Fiscalización: la Asamblea designará anualmente un síndico titular y uno suplente con las atribuciones y deberes que señala el artículo 294 del decreto Ley 19.550/72. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución aprobatoria I.G.P.J. Nº 3.732 del 8 de junio de 1978.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.26|7 Nº 89.209 v.26|7|78

Solvenco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Francisco Fernández, 48 años, casado, comerciante, C.I. 3.493.684, domiciliado en Bianchi 46, San Martín, provincia de Buenos Aires; Rubén Rodolfo Azpiricueta, 62 años, casado, comerciante, C.I. 3.892.343, domiciliado en Rivera Indarte 489, Dto. 5, Capital Federal; José María Cambón (h), 28 años, casado, contador público nacional, C.I. 5.763.830, domiciliado en Bolívar 1639, 2º piso, Capital Federal, todos argentinos. — Estatuto y modificación por escrituras públicas del 28 de setiembre de 1977 y 17 de enero de 1978. — 3) Denominación: SOLVENCO S.A. — 4) Domicilio: Venezuela 110, piso 15 C, Capital Federal. — 5) Plazo 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, terminación, tratamiento, envase, compra, venta, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos, farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario o industrial, con excepción de las actividades previstas en la Ley 17.565. — 7) Capital social: pe-

sos $ 900.000, representado por 900 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Francisco Fernández; síndicos, titular: José María Cambón (h); suplente: José María Cambón. — 9) Organización de la representación legal el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: mandato, todos: valen.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.- e.26|7 Nº 89.095 v.26|7|78

Fultaim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Edgardo Francisco Ticozzi, argentino, 41 años, casado, empresario, C.I. 6.603.980, domiciliado en Alem 4, Malaver, Pvcia. Bs. As. Carlos Alberto Suñé, argentino, 25 años, casado, empresario, C.I. 7.739.165, domiciliado en Pringles 487, Bernal, Pvcia. Bs. As. María Marta Garello de Ticozzi, argentina, 42 años, casada, empresaria, L4C4 Nº 1.768.460, domiciliada en Alem 4, Malaver, Pvcia. Bs. As. — 2) Estatuto por escritura pública del 22 de mayo de 1978. — 3) Denominación: FULTAIM S.A. — 4) Domicilio: Paraguay 410, piso 1º, Of. 30, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: asesoramiento empresario, selección e instrucción de personal y organización de los cuadros administrativos de la empresa, realización de mandatos, comisiones y consignaciones, provisión de servicios y de mano de obra a empresas, contratando el personal necesario por cuenta de la sociedad o de terceros, compra, venta, locación o cualesquiera actos jurídicos relativos a bienes inmuebles, muebles o semovientes. — 7) Capital social: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organización de la representación legal: directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Edgardo Francisco Ticozzi; vicepresidente: Carlos Alberto Suñé; directora: María Marta Garello de Ticozzi. Síndicos titular Rafael Hernández; suplente: Miguel Angel Pérez. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: 41, semoviente, empresario: vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14 470.- e.26|7 Nº 89.098 v.26|7|78

Argensuín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad escrituras 26 de mayo de 1978; Werner Braun, suizo, químico industrial, viudo, 51 años, C.I. Nº 4 527.658, domiciliado en Madero 1340 Vicente López; Eduardo Soto, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. Nº 4.033.699, Av. del Libertador 2285, Capital; José Díaz, argentino, casado, contador público nacional, 48 años, L.E. Nº 4.057.312, Güemes 4664, Capital; Denominación: ARGENSUIN, SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Viamonte 332, piso 1º, Oficina 15, Capital Federal; plazo de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Importación y exportación: de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados y conforme a las disposiciones legales vigentes. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; Incluídas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital en personas, empresas o sociedades existentes, o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de crédito, quedando excluídas todas las operaciones contempladas por la ley número 21.526, y todas aquellas por las que se requiere concurso público; Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia de seguros, reaseguros, en todos los ramos, peritajes y liquidaciones de siniestros pudiendo a tal efecto realizar todas las gestiones y actos necesarios anteasegurados, aseguradores, reaseguradores y entidades, ya sean oficiales, mixtas o privadas de representación, distribución, comisión y mandato; Capital: 1.000.000 en acciones de $ 1.000; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración 2 a 7 miembros por dos años; Representación el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de junio de cada año; las acciones suscriptas son: ordinarias al portador de cinco votos; Presidente: Werner Braun; Vicepresidente: Eduardo Soto; Síndico Titular: José Díaz; Síndico Suplente: María del Carmen Otero, por dos años.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 26|7 Nº 89.287 v. 26|7|78

Gepal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DOCUMENTO Constitutivo: Esc. pública Nº 437, Escribano Carlos A. Carabra, del 10 de febrero de 1978 y 18|4|78. — Socios: Alfredo Coto, argentino, comerciante, casado, nacido el 9|10|1941, L.E. Nº 4.584.517; Gloria Alicia García de Coto, argentina, casada, comerciante, nacida el 31|10|1941, D.N.I. Nº 10.129.711 ambos domiciliados en A. J. Carranza 1095, Capital. — Razón Social: "GEPAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Loyola Nº 1602, Capital. — Duración Social: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nac. de 1ra. Instacia en lo Comercial. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos para cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás animales propios de la explotación. Siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Industriales: Mediante la industrialización de carnes y sus derivados. Forestación: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie; compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie dación de fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales, a terceros y a título oneroso. — La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de créditos. — La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — Capital social: cuarenta millones de pesos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Alfredo Coto; Vicepresirenta: Gloria Alicia García de Coto; Director: Rodolfo Albino Coto; Síndico Titular: Dr. Virgilio Alejandro Gentilini y Suplente: Dra. Alicia Oliva Muñiz. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|3| de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos por acción. — Resolución I.G.P.J. Nº 3129 de fecha 15|5|1978.

E|líneas: "18|4|78", vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.180.— e. 26|7 Nº 89.283 v. 26|7|78

Geomatter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Ortiz, casado, argentino, 42 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.418.469, domicilio Avenida Alvear 1708; Rubén Ignacio Ayerbe, casado, argentino, 48 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.503.592, domicilio: Arcos 1786, 2º p., "A". — Fecha de estatuto: 24|4|78. — Escritura pasada ante el Reg. Not. 464, de la Capital Federal. 3) Denominación: "GEOMATTER S.A.". Domicilio: Sarmiento 663, piso 1º, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Realización de relevamientos, servicios y trabajos geofísicos, geológicos, oceanográficos, hidrográficos, hidrológicos, geodésicos, topográficos y fotogramétricos, saneamientos y mensuras, asistencia y salvamentos, para los estados nacional y|o provinciales, organismos descentralizados, empresas del estado y|o privadas, organismos internacionales y|o multinacionales, en el ámbito nacional y|o internacional. Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la enumeración anterior comprendiendo servicios de infraestructura de exploración y producción minera, incluida la petrolera, de ingeniería oceánica, fluvial y lacustre, quedando excluidas, en todos los casos, toda actividad que en virtud de su materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposiciones en vigencia no pueda ser ejercida por la forma jurídica adoptada. — b) Aprovechamiento múltiple y preservación de cursos de agua, reaprovechamiento de efluentes, las actividades vinculadas al dragado, diseño, construcción y mantenimiento de puertos y vías navegables. — c) Instalar y explotar sistemas de comunicaciones y de ayuda a la navegación. — d). Realización de trabajos vinculados con la reparación de equipos y su mantenimiento. — e) Compraventa, importación y alquiler de equipos, máquinas e intalaciones, medios de transporte y de todo otro material vinculado con las enunciaciones de los incisos anteriores; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignación y mandatos del país y del exterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 15.000.000, representado por 1.500.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición de la administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, con mandato por 1 año Presidente: Jorge Ortiz; Vicepresidente: Antonio Pedro Federico; Director Titular: Rubén Ignacio Ayerbe; Síndico titular: Eduardo Américo Lepiscopo; Síndico Suplente: Rodolfo Enrique Fuentes. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|7 de cada año. — Acciones que puede tener la Sociedad: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las que se emiten son ordinarias, al portador un vot. — E|l.: piso 1º, vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e. 26|7 Nº 89.278 v. 26|7|78

Mandataria Pengo

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Jorge Paternoster, casado, argentino Contador Público, de 33 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.517.453; Laura Anair López, argentina, casada, comerciante, de 32 años, con Do-años, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.268.345, ambos domiciliados en calle San José 681, piso 9º, Dto. 38; Norberto José Perrone, argentino, casado, Contador Público, de 33 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.448.638 y María del Carmen Cucchetti, argentina, casada, comerciante, de 28 años, con Libreta Cívica Nº 6.264.226, domiciliados en calle Estados Unidos 2767, piso 3º, Dto. B. — Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1977. — Razón Social: La Sociedad se denomina "MANDATARIA PENGO S.A. DE INVERSIONES Y MANDATOS". Domicilio de la Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, calle San José 681, piso 9º, Dto. 38. — Objeto Social: Tiene por objeto: Inversiones: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores emitidos por el Estado, por las Provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina o en el exterior, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Mandataria: La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros y operaciones y de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales y|o autárquicas o mixtas. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de quinientos mil pesos ($ 500.000), representado por 500 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal, ordinarias, al portador. Habrá dos tipos de acciones, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y clase "B" con derecho a un voto por acción. Sr. Agustín Jorge Paternoster: Suscripción: $ 225.000 o sea 225 acciones clase "A" ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción; integración $ 56.250 efectivo; Laura Anair López: suscripción: $ 225.000 o sea 225 acciones clase "A", ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, integración: $ 56.250 en efectivo; Norberto José Perrone: suscripción: $ 25.000 o sea 25 acciones clase "A", ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, integra $ 6.250 efectivo; María del Carmen Cucchetti: suscripción: $ 25.000 o sea 25 acciones clase "A", ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, integra $ 6.250 efectivo. — Composición de los Organos de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años, pudiendo ser reelegibles. — Habrá un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La Fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. — Presidente: Agustín Jorge Paternoster; Vicepresidente: Norberto José Perrone; — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cristina Carmen de Bernardi; Síndico Suplente: Francisco Salles Calvet. — Fecha de Cierre: El Ejercicio Social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Sobretestado: Vale: 33, Cucchetti, ordinarias, suplente.

Buenos Aires julio 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480 e.26|7 Nº 89.450 v.26|7|78

Fournies

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Astarita, 21 años, argentino, soltero, empleado, D. N. I. número 12.530.812, domiciliado en Charcas 3965, Cap. Fed. Celina Rut Pipman, 22 años, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 7.344.530 de la Policía Federal, domiciliada en Arenales 3825, CF. — 2) Fecha de constitución: 2|7|78. — 3) Denominación: "FOURNIES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825, Planta baja, CF. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — d) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1. v n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: presidente: Ricardo Astarita; vicepresidente: Celina Rut Pipman. — Sindicatura: síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky, síndico suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.790 e.26|7 Nº 89.112 v.26|7|78

Famyca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD: Mediante escritura del 28 de enero de 1978 y 29 de mayo de 1978. — Accionistas: Estanislao Julián Carosso, argentino, casado, de 47 años, industrial, L. E. número 4.241.431, Francisco Beiró 3695, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alejandro Lutzky, argentino, casado, 47 años industrial, L. E. Nº 4.242.327, Santander 5052, Capital; Luis Roccasalvo, argentino, casado, 55 años, industrial, L. E. número 1.998.363, Dávila 912, 11º, Departamento 163, Cap. Federal; Amalia Beatriz Iglesias de Peruffo, argentina, 42 años, viuda, industrial L. C. Nº 1.835.556, José Bonifacio 103, 1º Capital Federal; Luis Daniel Raccasalvo, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.762.259, Dávila 912, 11º, Departamento 163, Capital Federal; Juan Carlos Banchi, argentino, casado 59 años, contador público, L. E. Nº 0.390.366, Vedia 1673, 5º Capital Federal; Floreal Alberto Carreto, argentino, casado, 56 años, jubilado, L. E. Nº 1.804.766 Santander 5054, Capital Federal; Carlos Brischetto, argentino, casado, 49 años, empleado, L. E. Nº 4.046.054, Juan Agustín García 3732, Capital Federal. — Denominación: "FAMYCA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Ciudad de Buenos Aires, avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 9º, oficina 921. — Plazo: 99 años contado desde la fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital pesos 20.000.000. — acciones de $ 1.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 7 miembros por 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio 30 de setiembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de 5 votos clase A. — Presidente: Estanislao Julián Carosso; vicepresidente: Jorge Alejandro Lutzky; directores titulares: Luis Raccasalvo; Amalia Beatriz Iglesias de Peruffo; síndico titular: Juan Carlos Banchi; síndico suplente: César Alberto Siculer éstos por 3 años. — Objeto: Industrial: Elaboración, fabricación transformación y producción de toda clase de elementos adhesivos y selladores en todas sus formas y cualesquiera sea su base u origen. — Comercial: La Comercialización y distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general relacionadas con su objeto industrial; dar y obtener representaciones o licencias nacionales o extranjeras; compraventa de tecnología, patentes de invención, marcas de fábrica y modelos industriales y su comercialización dentro del país o en el extranjero. — Inmobiliarias: Compraventa administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso a los sometidos a la ley de propiedad horizontal, construcción, remodelación y decoración de edificios de cualquier naturaleza. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Enmendado "Famyca". Vale. — Entre líneas: "y 29 de mayo de 1978. — Vale.

Buenos Aires julio 14 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 35.990 e.26|7 Nº 39.029 v.26|7|78

Abbott Laboratories Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 8|11|77 elevada a escritura pública el 11|11|77, ante el escribano de esta Capital, don J. Alberto Poulastrou (h.) en el Registro Nº 311, aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.514 del 29|5|78 "Abbott Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transformó con efecto retroactivo al 30|11|76 en "Abbott Laboratories Argentina S. A." con domicilio en Sarmiento 1113, 8º piso, Capital Federal, cuyo Estatuto dice así: "Primero: La sociedad se denomina "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", la cual es continuadora por transformación de la sociedad "Abbott Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1937, al número 304, folio 367, libro 2 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Duración. — Segundo: Su duración es de 99 años contados desde el 9 de noviembre de 1937, fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Objeto social. — Tercero: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, por la de terceros, para terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación, fraccionamiento, industrialización, subdivisión y elaboración de drogas y productos químicos y farmacéuticos y especialidades medicinales para uso humano y veterinario, todo tipo de drogas y elementos de apoyo al agro, productos para uso sanitario en general y radiofarmacéuticos, productos plásticos, productos para uso odontológico, hospitalario y quirúrgico, todo tipo de productos para uso en tratamiento médico, laboratorios médicos de diagnóstico, equipos y aparatos de uso en medicina humana y animal, artículos de perfumería, tocador y cosméticos, productos alimenticios y alimentos de todo tipo y sus materias primas, productos y artículos destinados al esparcimiento y práctica deportiva en general, así como también actividades de investigación y desarrollo referidos al mencionado objeto social y los productos con él relacionados. — b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías citados en el acápite a), explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, conocimientos técnicos, su negociación en el país y|o fuera de él, prestación de servicios a terceros en comercialización, computación, análisis químicos en general, administrativos, de distribución y técnicos. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica y podrá ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar toda clase de hechos o actos jurídicos que la hagan adquirir, modificar, novar o extinguir derechos u obligaciones de toda naturaleza. — Capital social. — Cuarto: Su capital es de cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y tres pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo en la forma y con los recaudos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Acciones. — Quinto: Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y serán suscriptas por un director y el síndico. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Mora. — Sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con cualquiera de las alternativas establecidas en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración. — Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco directores con mandato por un año, la que podrá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los suplentes se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, y agotada la lista los designará el Directorio con la conformidad del síndico. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo elegir también un vicepresidente, en cuyo caso éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. De sus resoluciones se dejará constancia en actas que firmarán todos los concurrentes. — Garantía. — Octavo: Los directores deben prestar una garantía por su gestión consistente en diez mil pesos cada uno, o su equivalente en títulos públicos, la que quedará afectada a ese fin hasta la aprobación de su gestión. — Facultades del Directorio. — Noveno: El Directorio tiene amplias facultades de dirección y administración de los negocios y bienes, incluso aquellas para las que son necesarios poderes especiales como el artículo 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá adquirir, gravar o enajenar por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles de la sociedad, realizar en su nombre hechos o actos jurídicos que la hagan adquirir, modificar, novar o extinguir derechos u obligaciones; operar con los bancos, Nacional de Desarrollo, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra entidad bancaria, crediticia o financiera argentina o extranjera, oficial o privada, nacional o provincial, otorgar y revocar toda clase de poderes generales, especiales, judiciales, de administración u otros, iniciar, continuar, proseguir o desistir denuncias y querellas penales; y cualquier otro acto que tienda al más amplio cumplimiento del objeto social. — Representación legal. — Décimo: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, y si hubiera sido designado, la ejercerá el vicepresidente actuando en calidad de presidente. — Fiscalización. — Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Deberán reunir las calidades del artículo 285 de la Ley número 19.550, y no estar alcanzados por las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 286 de la misma ley. — Asambleas. — Duodécimo: Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora, lugar de reunión y orden del día. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. — Asamblea unánime. — Decimotercero: La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Quórum. — Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre del ejercicio. — Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) Remuneraciones de directores y síndico en su caso. — c) El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a los tres años de su puesta a disposición. — Disolución y liquidación. — Decimosexto: Disuelta la sociedad, su liquidación la hará, bajo la vigilancia del síndico, el Directorio actuante al tiempo de pronunciarse aquélla, o una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — IV) El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: "Abbott Laboratories International Co." suscribe 15.182.196 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de un peso cada acción, integra $ 15.182.196 según balance —100 %— "Abbott Laboratories" o "Abbott Laboratories Incorporated" suscribe 419.464.197 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de un peso cada acción, integra $ 419.464.197, según balance —100 %—. — V) Designar para integrar los órganos administrador y fiscalizador a las siguientes personas: presidente, Dr. Alejandro Alberto Daireaux; vocales titulares, señores doctor Héctor Raúl Trevisán y Alejandro Mohaidle; síndico titular, contador público nacional don Homero Braessas, y síndico suplente, doctor Carlos Guido Vittone. — VI) El balance especial de transformación, un ejemplar del cual firmado por el contador público nacional don Homero Braessas, debidamente legalizado por el Consejo Profesional respectivo agrego a esta escritura, doy fe, transcripto dice: "Pistrelli, Díaz y Asociados. Corresponsales de Arthur Andersen & Co., Buenos Aires. A los señores socios de Abbott Laboratories Argentina S.R.L.: Hemos examinado el balance general resumido de Abbot Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, al 30 de noviembre de 1976, en el cual se ha dado efecto retroactivo a esa fecha a las transacciones mencionadas en la nota al balance general resumido. Dicho balance general ha sido preparado para ser presentado ante la Inspección General de Personas Jurídicas, en relación con la transformación de la sociedad en Abbott Laboratories Argentina, Sociedad Anónima. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Con fecha 7 de enero de 1977 hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados contables al 30 de noviembre de 1976, que incluyen las cifras de este balance general resumido, antes de dar efecto a las transacciones indicadas en el párrafo precedente. En nuestra opinión, el balance general resumido adjunto presenta razonablemente la situación patrimonial de Abbott Laboratories Argentina S.R.L. al 30 de noviembre de 1976, después de dar efecto a las transacciones descriptas en la nota mencionada, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior. Asimismo, en nuestra opinión, los libros de contabilidad fueron llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Informamos, además, a fin de cumplimentar el artículo 10 de la Ley Nº 17.250, que en el pasivo se incluyen $ 14.075.623 por aportes y contribuciones adeudados a las cajas nacionales de previsión, correspondientes a deudas jubilatorias no exigibles al 30 de noviembre de 1976. Pistrelli, Días y Asociados. Hay una firma. Homero Braessas. Contador Público U.B.A. C.P.C.E. C.F., Tº 14, Fº 111. — Legalización. — Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Dr. Homero Braessas inscripto en el Tomo XIV, Folio 111, de la matrícula de Contador Público ... corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed. — Hay un sello que dice: Consejo Profesional de Ciencias Económicas Capital Federal. — Sigue una firma. — José Crucelebu, contador público, secretario de Legalización. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Balance general resumido al 30 de noviembre de 1976, de transformación en Abbott Laboratories Argentina S. A. — Activo. — Disponibilidades $ 14.182.606. — Créditos deudores por ventas, pesos 308.322.226. — Transporte, 322.504.832. — Transporte, 322.504.832. — Bonos inversión comercio exterior, 54.904.062. — Depósitos previos de importación, pesos 26.230.813. — Compañías afiliadas, pesos 35.669.454. — Anticipos a proveedores, 28.337.871. — Diversos, 30.507.677 — Bienes de cambio, 1.013.979.249. — Otros activos - muestras, 21.856.463. — Gastos anticipados, 52.949.103. — Bienes de uso, 1.575.232.632. — Total activo, $ 3.162.252.162. — Pasivo. — Deudas bancarias, $ 89.016.960. — Proveedores, 288.673.561. — Compañías afiliadas, pesos 346.464.571. — Remuneraciones y cargas sociales, 137.387.694. — Fiscales, 207.698.828. — Diversas, 15.631.436. — Patrimonio neto Abbott Laboratories International Co. — Capital, 15.182.196. — Transporte, 15.182.196. — Transporte, pesos 15.182.196. — Abbott Laboratories Incorporated. — Capital, $ 419.464.197. — Anticipos futuras suscripciones, pesos 18.967.700 — 438.431.897. — Reservas, 1.535.950.440. — Utilidades acumuladas, 87.764.579. — $ 2.077.329.112. — Total pasivo, $ 3.162.252.162. — La nota adjunta que se acompaña es parte integrante de este estado. — Nota al balance general resumido. — Con posterioridad al 30 de noviembre de 1976 y hasta el 31 de julio de 1977 se produjeron los siguientes asientos contables con cargo a utilidades acumuladas no apropiadas al 30 de noviembre de 1976. — Miles de pesos. — Apropiación a reserva legal, 4.677. — Capitalización de utilidades, 409.071. — Estas transacciones han sido computadas retroactivamente en el balance general resumido al 30 de noviembre de 1976, de acuerdo a requerimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Homero Braessas. — Sir.: Tatiana, farmacéuticos, hospitalario, por, provincial, fiscalización, fecha, hora, lugar, de, reunión, y, orden del día, La, Asamblea, celebrarse, se, liquidación, incluyen, cumplimentar, disposiciones, Pistrelli, Días transformación, en. Vale. — Sr. julio. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.740.— e. 26|7 Nº 39.225 v. 26|7|78

Retanex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.442, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Dpto. "D", Capital; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha intrumento de constitución: 11|5|78. — 3) Razón social: RETANEX S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 750, P. 1º, "B" Capital. — 5) Objeto industrial: Por la fabricación, industrialización y produc-

ción de productos acrílicos y plásticos. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las repectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: — El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Daniel Far; vicepresidente; Sra. Beatriz Carmen Nogueira; síndico titular: Cont. Luis Veiga; síndico suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380 e.26|7 Nº 89.411 v.26|7|78

Venpate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far, argentino, casado, 26 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.442, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Dpto. "D", Capital; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|5|78. — 3) Razón social: VENPATE S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 750, P. 10º, "B", Capital. — 5) Objeto: Industriales: por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. — Comerciales: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y exportación. — Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionles con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Daniel Far. — Vicepresidenta: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|4 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de pesos 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600 e.26|7 Nº 89.416 v.26|7|78

Asonipsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: accionistas: Luis Czyzewski, argentino, casado con Ana María Blugerman, nacido el 31 de marzo de 1944, C.I. Nº 3.912.442, P.F., Contador Público, Corrientes 1173, 9º "C"; Sergio Fryd, argentino, casado con Beatriz Takman, nacido el 28 de setiembre de 1941, C.I. Nº 4.719.085, arquitecto, Uruguay 978, 9º; Juan José Szewc, argentino, casado con Rita Margulies, nacido el 29 de agosto de 1942, C.I. Nº 4.719.037, arquitecto, Uruguay 978, 9º y Bernardo Samuel Peist, argentino, casado con Diana Graciela Saletzky, nacido el 18 de octubre de 1948, C.I. 5.965.410, Contador Público, Lascano 2815, 3º "D", todos de la Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 95 del 4 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano Alberto V. Bayala, de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — Razón Social o denominación: ASONIPSA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Uruguay 978, piso 9º, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Construcciones: a la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, subterráneos, vías férreas, portuarias. Realizar los estudios y|o proyectos o cálculos de obras. Ejecutar y dirigir las obras y c) A la Importación y|o Exportación. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos, representados por cinco mil acciones de cien pesos cada una. — Puede elevarse hasta el quíntuplo. Luis Czyzewski suscribe 2.250 acciones ($ 225.000), Sergio Freyd suscribe 1.250 acciones ($ 125.000), Juan José Szewc suscribe 1.250 acciones ($ 125.000) y don Bernardo Samuel Peist suscribe 250 acciones ($ 25.000). Las acciones son ordinarias, al portador de un voto por acción. — El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo se integrará en el término de Ley. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Don Luis Czyzewski; Vicepresidente: Don Sergio Fryd y Directores: Don Juan José Szewc y don Bernardo Samuel Peist. Síndico Titular, Contador don Alberto Barreiro y Síndico Suplente, Contador don Arturo Eiras. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 19 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890 e.26|7 Nº 89.451 v.26|7|78

Graphotecnia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: SOCIOS: 1) Pedro Carlos Segismundo Clamans, argentino, cuarenta años de edad, soltero, L.E. número 571.762, comerciante, domiciliado en Peña 2372, 1er. piso, Capital. — 2) Jorge Luis Peluffo, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, L.E. Nº 8.426.456, abogado, domiciliado en Rivera Indarte Nº 667, San Isidro, Provincia ed Buenos Aires. — Segundo: Instrumento de Constitución: Escritura número trescientos nueve, pasada al folio trescientos cuarenta y seis del Registro número quinientos treinta y nueve, de Capital Federal, del que es adscripto el escribano Carlos Patricio Magrane, de fecha 21 de abril de 1978. — Tercero: Nombre de la sociedad: GRAPHOTECNIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Cuarto: Domicilio: 25 de Mayo 596, 10 piso, Capital Federal. — Quinto: Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Capital: pesos 4.000.000 (cuatro millones de pesos). — Séptimo: Organización de la administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — El primer Directorio estará constituido de la siguiente forma: presidente: Pedro Carlos Segismundo Clamans: vicepresidente: Jorge Luis Peluffo. — Octavo: Representación: la representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del Directorio en forma individual, o al vicepresidente en reemplazo de éste. — Noveno: Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, con duración de un año en el cargo. Síndicos elegidos: titular: doctor Patricio Gutiérrez Eguía; suplente: doctor Esteban Julio Landívar, doctor Patricio Gutiérrez Eguía, argentino, abogado, casado, nacido el 5 de enero de 1946, matrícula profesional de Capital Federal Nº 17.213, C.I. Nº 4.520.827 de Policía Federal, domiciliado en Suipacha 1225, 9º piso, "A", Capital Federal. Doctor Esteban Julio Landívar, argentino, abogado, matrícula profesional de Capital Federal Nº 27.816, casado, de 35 años de edad, C.I. número 5.243.050 de Policía Federal, domiciliado en Saavedra y Santa Clara, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. — Décimo: Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.- e.26|7 Nº 89.227 v.26|7|78

Maritre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: HELENA Cánepa de Paats, nacida el 16 de febrero de 1927, divorciada de sus primera nupcias con don Carlos Germán Paats, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.276.521, domiciliada en la calle Pampa 1730, piso 10, "A"; Delia Elvira Báez de Sánchez Guerra Vidal, nacida el 5 de noviembre de 1935, viuda de sus primeras nupcias con José Sánchez Guerra Vidal, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.835.301, domiciliada en la calle Luis María Campos Nº 1285, piso 9º, "C"; Alberto Luis Lanes, nacido el 4 de febrero de 1931, casado en primeras nupcias con Margarita Luisa Magno, doctor en ciencias económicas, con Libreta de Enrolamiento número 4.066.692, domiciliado en la calle Estado de Israel 4740, piso 3º "9"; y David Gelman, nacido el 23 de mayo de 1908, viudo de sus primeras nupcias de Matilde Lifsich, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 458.678, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 1326, cuerpo B, piso 7º "6". Son accionistas los 2 primeros, y los 2 últimos síndicos no accionistas. — Fecha de instrumento de constitución: 30 de diciembre de 1975. — Razón social: "MARITRE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Estado de Israel 4740, piso 3º, departamento "9". — Objeto social: Inmobiliarias: compra, venta y administración de inmuebles, edificados o no, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal, así como su locación o cualquier otra forma de explotación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 250.000, representado por 2.500 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación - Uso firma social: presidente del Directorio o quien asuma representación legal de la sociedad. — Composición de los órganos de administración: presidente: Helena Cánepa de Paats; director suplente: Delia Elvira Báez de Sánchez Guerra Vidal; síndico titular: Alberto Luis Lanés; síndico suplente: David Gelman. — Los directores por 3 años y los síndicos 1 año. — El capital inicial se suscribe en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.- e.26|7 Nº 89.237 v.26|7|78

El Buen Pastor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Violeta Celina Rosselli de Morini, argentina, viuda, 70 años, C.I. Nº 544.520, comerciante, Anchorena 1782, 6º piso A, Capital; Violeta María Cristina Morini de Casares, argentina, casada, 32 años, DNI. 5.129.535, psicopedagoga, Anchorena 1782, 5º piso B, Capital; Beatriz Susana Grillo de Morini, argentina, casada, 42 años, C.I. Pcia. Buenos Aires 2.822.307, comerciante, Laprida 1969, 8º piso, Capital. — Fecha de constitución: 18|4|1978. Esc. Julia A. Uman. Resolución I.G.P.J. 3.868 del 14|6|1978. — Denominación: EL BUEN PASTOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 1238, piso 1º B, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de cereales, semovientes y los productos relacionados con la actividad agrícola-ganadera de la sociedad. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su incripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 10 cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.- e.26|7 Nº 88.965 v.26|7|78

Chañi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando de Blas, argentino, casado, 26 años, L.E. 8.432.685, empleado, Rivadavia 2450, piso 1º B, Capital; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, 33 años, D.N.I. 4.436.538, empleado, 25 de Mayo 867, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 2|6|1978. Esc. Jorge A. Salas Chaves. Resolución I.G.P.J. 3.723 del 8|6|1978. — Denominación: CHAÑI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 2450, piso 1º B, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la campra venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 1 cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.- e.26|7 Nº 88.966 v.26|7|78

Compañía Argentino-Portuguesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Hernani Teixeira, portugués, casado, nacido el 21 de setiembre de 1911, Cédula de identidad de la Policía Federal 5.140.032, industrial, domiciliado en Rodríguez Peña 1845, piso 8º, de esta ciudad; José Coelho, portugués, casado, nacido el 19 de marzo de 1933, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 1.053.134, comerciante, domiciliado en la Avenida 11 de Septiembre 2200 de la Provincia de Buenos Aires, Armando Antunes Curado, portugués, soltero, nacido el 27 de febrero de 1920, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.785.099, comerciante, domiciliado en Chile 1449, de esta ciudad; Francisco Mendonça Nunes, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1915, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.670.389, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 546, de esta ciudad; Federico D'Amore, argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1931, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.919.490, comerciante, domiciliado en Paraguay 3842, piso 7º, dpto. "A", de esta ciudad; Mario Cabana, argentino, soltero, nacido el 27 de agosto de 1922, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.174.742, comerciante, domiciliado en Larrea 12, de esta ciudad; Carlos Alberto Cabana, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1928, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.633.853, comerciante, domiciliado en Primera Junta 1058, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; José Lustig, argentino naturalizado, casado, nacido el 26 de mayo de 1903, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.478.679, comerciante, domiciliado en Malabia 2847, piso 3º, Dpto. "B", de esta ciudad; Lorenzo Dos Santos Pintos, portugués, casado, nacido el 5 de julio de 1923, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.291.914, comerciante, domiciliado en Chacabuco 651, piso 1º, dpto. 15, de esta ciudad; Manuel Luiz José D'Ornellas, portugués, casado, nacido el 24 de noviembre de 1910, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.506.406, comerciante, domiciliado en San Martín 1101, de esta ciudad; Alfredo Victorino Piano, portugués, casado, nacido el 28 de enero de 1931, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.145.687, comerciante, domiciliado en San Martín 347, de esta ciudad; José Dias, argentino, divorciado, nacido el 16 de marzo de 1925, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.151.788, comerciante, domiciliado en Pumacahua 50, piso 6º, dpto. "A", de esta ciudad; Juan Carlos de Mendonça Nunes, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1929, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.378.487, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 546, de esta ciudad; Ernesto Salvador Lombardi, argentino, casado, nacido, el 22 de febrero de 1932, Cédula de Identidad de la Pol. Federal 2.971.070, comerciante, domiciliado en Tapalqué 5951, de esta ciudad; Ricardo Carbón Machio, español, casado, nacido el 16 de febrero de 1933, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.252.067, comerciante, domiciliado en Pilar 1260, de esta ciudad; Antonio Manuel Dias, argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.536.068, comerciante, domiciliado en Sarmiento 399, de esta ciudad y José Alves de Almeida, portugués, casado, nacido el 1º de enero de 1931, Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de San Juan 77.682, industrial, domiciliado en Mendoza 23 Norte, piso 3º, departamento "C", de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre. — Fecha de constitución: 12 de abril de 1977. — Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINO-PORTUGUESA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Maipú 231, piso 1º, oficinas 9 y 10, de esta Ciudad. — Objeto social: Tiene por objeto: A) La pesca y la caza de toda clase de especies ictícolas que componen la fauna fluvial y marítima de la República, incluía la plataforma submarina y la industrialización y comercialización de los productos que se obtengan. — B) La explotación agrícola-ganadera en todos sus aspectos. — C) La producción, elaboración y comercialización de toda clase de productos y frutos del país, como carnes, frutas, hortalizas, leche y demás productos y subproductos envasados o no destinados a la alimentación. — D) La compraventa de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, y fusión y división ya sea por el régimen de la Ley 13.512 de la propiedad horizontal o por el sistema de loteos; la explotación de tales bienes ya sea mediante su arriendo o su atención directa, y ya se trate de edificios o de establecimientos, como también granjas, chacras, estancias, obrajes. — E) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y consignaciones relacionados con el objeto social. A tales fines puede actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, frente a todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales del país, los Bancos nacionales de Desarrollo, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias y financieras nacionales, mixtas y extranjeras y privadas, y realizar toda clase de operaciones, como comprar o fabricar y vender barcos de todo tipo y tonelaje, maquinarias, implementos y herramientas de toda clase, campos destinados a la agricultura y la ganadería, y fraccionarlos o unificarlos; fundar colonias agrícolas o ganaderas; explotar toda clase de establecimientos rurales e industriales; comprar vender ganado mayor y menor, efectuar desmontes y plantaciones; establecer obrajes; patentar marcas de ganado y patentes de comercio e invención; tomar dinero de prestado, con o sin garantías, importar y exportar, y en general adquirir derechos y contraer obligaciones en función del objeto social. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 850.000. — Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares con mandato por un año, sin perjuicio de lo prescripto por el artículo 257 de la Ley Nº 19.550 — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. — Organos de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por el término de un año. — La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, la representación legal de la sociedad será ejercida por el vicepresidente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Hernani Teixeira, vicepresidente: Alfredo Victorino Piano; vocales: Federico D' Amore y José Lustig y Carlos Alberto Cabana. — Directores suplentes: José Coelho y Lorenzo Dos Santos Pinto. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Alfredo Barros y contador Osvaldo Oubiña. — La resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 3545 y es de 30 de mayo de 1978. — Las acciones podían ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las suscriptas en el acto inicial son ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos. — Enmendado: Suiz. Mendonça. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 79.300 e.26|7 Nº 89.475 v.26|7|78

Mofrán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 414 de fecha 5 de diciembre de 1977, pasada ante la Escribana Susana C. Merlotti, se constituye la Sociedad "Mofrán Sociedad Anónima", cuyos principales enunciados son: 1) Socios: Horacio Francisco Mollo, argentino, nacido el 28 de marzo de 1946, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rivas, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.575.245, domiciliado en la calle Palpa 3162, 2º piso, departamento "C", Capital Federal y Horacio Piñeiro, argentino, nacido el 25 de mayo de 1946, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Fany Ramona del Valle Gómez, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.776.990, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 2281, 5º piso, departamento "15", Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de diciembre de 1977. — 3) Denominación: "MOFRAN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la distribución, compraventa, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria textil, alimenticia, maderera y del cuero, explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Importación y Exportación. — b) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta, importación, exportación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, reforestación de campos, la explotación de montes forestales, de cabañas, granjas, tambos y estancias, incluso la compra, venta, locación, consignación y depósito de esos bienes o productos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implementación de sistemas de riego. — d) Constructora: La construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, dentro o fuera del país, compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — Préstamos y financiaciones, en general. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas en general. — g) De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, jurídico, administrativo y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Francisco Mollo; Vicepresidente: Horacio Piñeiro. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Síndico Titular: Juan Carlos Cincotta; Síndico Suplente: Miguel Angel Mazzei. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, Clase "A". 5 votos. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de mayo de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 2.872. — Sobrerraspado: Angel; incluso; garantía; La; mismo; término; adquirir derechos contraer obligaciones. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.440 e.26|7 Nº 89.492 v.26|7|78

Diferi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aurelio Eduardo Micheli, argentino, casado en 1ras nupcias con Winnie Edna Gould, nacido el 4 de junio de 1917, con L.E. 270.349, domiciliado en Callao 1924, comerciante; Winnie Edna Gould de Micheli, uruguaya, casada en primeras nupcias con Aurelio Eduardo Micheli, nacida el 23 de enero de 1922, C.I. 1.627.477, odontóloga, con domicilio en Callao 1924; Federico Eduardo Micheli, argentino, casado en primeras nupcias con Gemma Aguirre, nacido el 18 de julio de 1950, C.I. 6.022.342, médico, domiciliado en Seguí 3574, P. 2º, Dpto. D y Ricardo Jorge Micheli, argentino, soltero, nacido el 11 de agosto de 1951, C.I. 6.421.091, licenciado en economía, domiciliado en Callao 1924 de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 12 de mayo de 1977. — Razón social: DIFERI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Santiago del Estero 265, Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliaria: compra, venta y administración de inmuebles, edificados o no, sujetos o no al régimen de la ley de propiedad horizontal, así como su locación o cualquier otra forma de explotación. Agropecuarias: cultivo de cereales, oleaginosos, frutales y otros frutos de la tierra y venta de los mismos; cría, engorde y venta de ganado mayor y menor y venta de sus productos, cría de aves y venta de las mismas y de sus productos. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000.—, representado por 20.000 acciones de $ 1.000.— cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación - uso firma social: presidente del directorio o quien asuma representación legal de la sociedad. — Composición de los órganos de administración: presidente: Aurelio Eduardo Micheli, vicepresidenta: Winnie Edna Gould de Micheli, director titular: Ricardo Jorge Micheli: director suplente: Federico Eduardo Micheli, síndico titular: Dr. Juan José Etala y síndica suplente: Dra. María Teresa Autilio de Etala.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.26|7 Nº 89.455 v.26|7|78

Sevicon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Ubaldo López, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.962.407; y Norma Ester Partemi, argentina, casada, 36 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.281.837, ambos domiciliados en Avda. Belgrano 3756, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9-5-78. — 3) Razón Social: "SEVICON S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras, y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo, el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Sr. Horacio Ubaldo López. Vicepresidenta: Sra. Norma Ester Partemi. Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. Síndico Suplente. Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31-5 de cada año. 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.239.- e.26/7 Nº 89.413 v.26/7/78

Segumas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Ubaldo López, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.962.407, y Norma Ester Partemi, argentina, casada, 36 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.281.837, ambos domiciliados en Avda. Belgrano 3756, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9-5-78. — 3) Razón Social: "SEGUMAS S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra-venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras, y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo, el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Sr. Horacio Ubaldo López. — Vicepresidenta: Sra. Norma Ester Patermi. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. Síndico Suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30-4 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890 e.26/7 Nº 89.417 v.26/7/78

La Encandilada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: LA ENCANDILADA SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por escritura Nº 89 del 7 de abril de 1978, ante la escribana Ana María Kemper. Accionistas: Roberto Alejandro Gómez, 30 años de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 6.253.957, domiciliado en Sarmiento 3009, 5º, Capital; María Ofelia Gularte, de 35 años de edad, argentina, soltera, empleada, D.N.I. número 5.242.705, domiciliada en Rioja 169, 4º, Capital; y Liliana Beatriz Morichetti, de 24 años de edad, argentina, soltera, empleada, D.N.I. Nº 10.831.958. — Domicilio: Sarmiento 3009, 5º, "B", Capital. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: a) Importadora y Exportadora: la importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materia prima, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; b) Financieras: la administración y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público; c) inmobiliarias: compra-venta, permuta, cesiones, locaciones, arrendamientos, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandatos y Servicios: estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer corresponsalías y representaciones de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, por todo el territorio nacional. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones; e) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión, para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigor, hasta el monto que anualmente fija la asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva los montos aceptados en inversión y la individualización de la inversión. Capital $ 100.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a 1 voto por acción de $ 10.— cada una. El directorio está compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Presidente: Roberto Alejandro Gómez; vicepresidenta: María Ofelia Gularte; directora: Liliana Beatriz Morichetti; síndico titular: Guillermo Osvaldo D'Albo y síndico suplente: Juan Santiago Nigro.

Buenos Aires, junio 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.169.- e.26/7 Nº 89.422 v.26/7/78

Mariaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14º, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de noviembre de 1977. — 3) Denominación "MARIACA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: La fabricación de productos y subproductos alimenticios. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración; 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, el portador, de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Cont. Ricardo Héctor Goberman; Duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060 e.26/7 Nº 89.494 v.26/7/78

T. Suárez del Cerro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 17 de mayo de 1978, pasada al folio 992 del Registro 59 de Avellaneda, a cargo del Escribano Marcelo Lamarque, y 11 de julio de 1978, al folio 1.381 del mismo Registro, ante el adscripto Enrique A. Astoul, y de acuerdo a Resolución 4.734 de la Inspección General de Personas Jurídicas, se resolvió modificar los Estatutos de "T. SUAREZ DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA", cuyos artículos quedan modificados en virtud del aumento de Capital a $ 15.000.000.— y son los siguientes: Artículo 1º) Cambio de la sede social en Montevideo 781. — Artículo 3º) Ampliar el objeto social a fin de que comprenda tareas de Editorial. — Artículo 4º) El capital social es de $ 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Artículo 8º) El número de Directores es de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 3 años. — Artículo 10º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, Vicepresidente y/o dos de sus directores designados a ese efecto por el Directorio en forma indistinta. — Artículo 12º) La Asamblea en 1ª Convocatoria publicará por 5 días con 10 de anticipación y no más de 30. — En Segunda Convocatoria será dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones por 3 días con ocho de anticipación como mínimo. — Enmendado: modificados en virtud del aumento. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.26/7 Nº 89.689 v.26/7/78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Zonda Propiedades y Negocios

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 7|6|1972; aumento de capital a $ 510.000.— capital solidario $ 10.000 aportado por Tomás Maldonado español, comerciante, C.I. Nº 4.830.679, casado, Libertad 1652 Capital; capital comanditario $ 500.000 —; José Maldonado; Escrituras; 3|5|1973; 22|10|1976; 28|11|1977; 14|3|1978; Adecuación a la ley 19.550. — Denominación social: ZONDA PROPIEDADES Y NEGOCIOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Por fallecimiento del socio solidario sr. Tomás Maldonado ocurrido el 26|4|1977, se transforma su capital solidario de $ 10.000 en capital comanditario quedando dicho capital a disposición de los herederos; asimismo se transforma parte del capital comanditario de Antonia Toré de Maldonado, Angel Maldonado y Amparo Maldonado en capital comanditado; domicilio de la sociedad Libertad 1642, piso 3º, dpto. C, Capital Federal; Plazo de 50 años a contar del 22|11|1963; Objeto: Industrial:

Extracción, producción, elaboración y fabricación de conservas de productos alimenticios; su comercialización y distribución, importación y exportación de los mismos, explotación de establecimientos agrícolas y de hortalizas, legumbres, frutales, verduras y demás alimentos suceptibles de ser conservados; Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento y envasamiento de los productos incluidos en el inciso anterior. Importación y exportación: Explotación de concesiones, patentes, marcas y modelos de fábrica; ejercer intermediaciones, consignaciones, distribuciones, representaciones y mandatos; Inmobiliaria: compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta, subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presente o futura; Agrícolaganaderas: adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, apícola, avícola, y de granja;

Financieras: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el objeto social: así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, de las actividades sociales;

Capital: $ 510.000. —; $ 10.000. capital comanditado que corresponde: Antonia Toré de Maldonado, argentina, viuda, 64 años, L.C. Nº 8.083.797, $ 5.000. —; a Angel Maldonado, argentino, casado, 42 años, industrial, L.E. Nº 6.753.055, $ 2.500.—; y Amparo Maldonado, argentina, casada, 44 años, comerciante, C.I. Nº 4.964.477, $ 2.500.— siendo todos domiciliados en Libertad 1652, piso 2º B, Capital; y el capital comanditario es de $ 500.000. —; en 50.000 acciones ordinarias al portador un voto; el capital puede ser aumentado al quíntuplo pero en acciones ordinarias al portador de un voto; Administración uno a cinco miembros por tres años; se elegirá un Presidente y un Vicepresidente; la representación la ejerce el presidente, y el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; Fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de junio de cada año; Directorio: Presidenta: Antonia Toré de Maldonado; Vicepresidenta: Amparo Maldonado; Director: Angel Maldonado; Síndico titular: Marcelo Reneé García; Síndico suplente: Naftali Rabinovich. — S. raspado: operaciones, Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.040.— e. 26|7 Nº 89.089 v. 26|7|78

Oscuro

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2 de junio de 1977, Nº 216, ante el Registro Nº 340, Capital Federal. Juan José Francisco Reynal como socio comanditado, y King Ranch Argentina, (Estancias Rey) Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, como socia comanditaria, confirmaron el contrato social de OSCURO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura de fecha 11 de febrero de 1966, e inscripta Nº 271, Fº 167, Lº 240 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. —

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 26|7 Nº 88.951 v. 26|7|78

El Capitán

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 215 de fecha 2 de junio de 1977, otorgada ante el Registro 340, Capital Federal, Juan José Francisco Reynal como socio comanditado, y King Ranch Argentina (Estancias Rey), Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, como socia comanditaria confirmaron el contrato social de EL CAPITAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida el 11 de febrero de 1966, e inscripta Nº 267, Fº 167, Lº 240, de Contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — S|R: Capitán, Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 26|7 Nº 88.952 v. 26|7|78

Mado

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 24 de octubre de 1977, pasada por ante el Escribano Osvaldo A. Fraga, los señores Arturo Horacio Heide. — Carlos Arturo Heide y María Dorotea Páez de Heide, en sus caracteres de socios solidarios y Arturo Horacio Heide y María Teresa Gualdo de Heide, en sus caracteres de socios comanditarios, procedieron a confirmar el contrato social constitutivo de MADO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1966, bajo el Nº 177, al folio 82 del Libro 241 de Contratos Públicos, como asimismo procedieron a ratificar los actos realizados por la sociedad desde su constitución. — Raspado: Heide, la, Todo Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 26|7 Nº 88.902 v. 26|7|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

PODET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 13 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: Poder, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Podet, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 26|7 Nº 86.673 v. 26|7|78

CLAUCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 17 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: Claugar, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Claucar, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 26|7 Nº 85.439 v. 26|7|78

Airot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Instrumento Privado de fecha 3 de febrero de 1978, el señor Cayetano Juan Rota, ha cedido 2.500 cuotas sociales que tenía en la firma "AIROT ELECTRONICA S.R.L.", inscripta el 13|12|77, bajo el Nº 3.656, del libro 74 de sociedades de responsabilidad limitada, a los señores: José Aizpún, cedió 1.500 cuotas y Dominta Elsa Olivetti de Aizpún Noain, cedió 1.000 cuotas, argentina, viuda, de profesión docente, domiciliada en Esmeralda 989, 5º piso, L. C. Nº 6.585.388, siendo el precio de la cesión de pesos ciento veinticinco mil. — Además, en el mismo instrumento, los señores socios han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social originario, de la siguiente manera: Administración y gerencia: Estará a cargo indistintamente de ambos socios. — Firma: individual. — E|L.: "2.500, cedió 1.500 cuotas y cedió 1.000 cuotas "vale — S|T.: "Mayo" — vale. Edo.: "Airot", vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370 e. 26|7 Nº 86.606 v. 26|7|78

Distrimet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

1. SOCIOS: Jorge Horacio Polivik, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. I. (P.F.) 5.067.130, O'Higgins 1765, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal y Gerardo Adrián Milstein, de 20 años de edad, enmancipado para ejercer el comercio, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.889.500, Obligado 2687, 4º piso, dpto. 10, Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 5 de abril de 1978. — 3. Razón social o denominación: "DISTRIMET S. R. L.". — 4. Domicilio social: Larrea 790, A, 10 piso, dpto. "33", Capital Federal. — 5. Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos sanitarios en general, como ser: Cañerías, lingotes y sifones de plomo, estaño, o cualquier otro material en que se realicen, loza, grifferia, hidrobronz, todo con sus accesorios, galvanizados y pinturas también con sus respectivos accesorios. — Podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. — 6. Plazo de duración: 99 años a partir del 5 de abril de 1978. — 7. Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración y representación a cargo de Jorge Horacio Polivik y Gerardo Adrián Milstein quienes revisten el carácter de gerentes. — 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640 e. 26|7 Nº 89.270 v. 26|7|78

Ediciones Torreón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE EN ESTA CIUDAD de Buenos Aires, el 19 de mayo de 1978, entre Hariberto Natalabel Carracquero Cordero, venezolano, vive en Ayacucho 894, piso 1º, C, Capital Federal, de 30 años de edad, D. N. I. Nº 92.342.400; y Antonio Jorge Gorosito, argentino, 27 años de edad, D. N. I. Nº 8.609.259, vive en Camacuá 954, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, comerciantes, que formalizado el contrato de sociedad que girará bajo el rubro: EDICIONES TORREON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Mario Bravo 478 de esta ciudad. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la edición, impresión, distribución, compra, venta, importación y exportación de toda clase de libros, diarios y revistas. — Capital: pesos 3.860.000, dividido en 386.000 de pesos 10.— c|u. — Duración: A partir de la fecha del presente por diez años. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad, por el término de este contrato. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 26|7 Nº 89.264 v. 26|7|78

Clerier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE Eduardo Pérez Villabrille, cede las 1.200 cuotas, valor de $ 10.— c|u., que posee en CLERIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios Gil Pérez Villabrille, 600 y a Baldomero Pérez Villabrille, 600 cuotas, por el precio convenido de $ 5.000.000, suma que recibió de conformidad, y que al quedar desvinculado, renuncia el cargo de gerente que desempeñaba. — Los cesionarios únicos socios quedan designados gerentes con uso de la firma indistinta o conjunta, y las facultades determinadas en la cláusula 8ª del original; todo según contrato del 24|6|78.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e. 26|7 Nº 89.263 v. 26|7|78

Comarho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Eduardo Amadeo Riagos, cede las 15.000 cuotas que tiene en COMARHO S. R. L., por el precio de $ 780.000, con efecto al 15|12|77, y por escritura del 27|1|78, ante el escribano Rafael H. Pinasco, a favor de su consocio Luis Roberto Passaglia, quedando desvinculado. — El Sr. Passaglia y Blanca Rosa Passaglia de De Rossi, ahora únicos socios, modifican el art. sexto en cuanto a que la administración y el uso de la firma social estará a cargo del señor Passaglia. — Y que las cuotas sociales quedan así determinadas: Luis Roberto Passaglia, 42.500, y Sra. de De Rossi, 7.500 cuotas, que hacen el total de $ 50.000 de capital.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 8.540.— e. 26|7 Nº 89.265 v. 26|7|78

Triunfal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 5 de julio de 1978. — Socios: Roberto Miguel Santamaría, casado, argentino, de 46 años de edad, Libreta de Enrolamiento 5.992.208, domiciliado en la calle Arcos 1609, 3º A, Capital Federal; Amalia Saquino, soltera, argentina, de 44 años de edad, Libreta Cívica 3.220.040, domiciliada en la calle Arcos 1609, 3º A, Capital Federal; Carlos Vicente Santamaría, casado, argentino, de 35 años de edad, con C. I. Nº 7.397.266 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Gobernador Cantilo 401, Haedo, Prov. de Buenos Aires, todos comerciantes. — Denominación: "TRIUNFAL S.R.L.". — Domicilio: Avenida Juan B. Justo 5784, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de confiterías, boites, restaurantes y salas con o sin espectáculo, con o sin baile, teatro y café concert. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, frutos, productos, títulos, derechos, acciones, sea por compra, venta, permuta, dación en pago y de cualquier otro modo gravarlos y enajenarlos y ejecutar todos los demás actos que fueren necesarios, para el mejor logro de los fines sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de la fecha (5 de julio de 1978). — Capital social: Pesos Ley 18.188: Un millón, dividido en 1.000 cuotas de pesos un mil cada una, totalmente suscriptas e integradas, según inventario en el cual los valores consignados a los bienes aportados corresponden a precio de costo — Administración: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 26|7 Nº 89.292 v. 26|7|78

Arpa Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 23 de mayo de **1978**, ante escribano Oscar Gil Navarro, Registro 154, Eduardo Ricardo Bocalandro cedió a Carmela Bertolo de Bocalandro las 175 cuotas que tenía en "ARPA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", retirándose de la misma el cedente y quedando como únicos socios Norberto Horacio Bocalandro y la cesionaria Carmela Bertolo de Bocalandro.

Buenos Aires, 17 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 26|7 Nº 89.300 v. 26|7|78

Asesoría Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Mario Rotundo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 7 de octubre de 1950, posee libreta de enrolamiento número 8.391.289, domiciliado en Uruguay 1277, 12 piso "A", Capital Federal, y Ricardo Granados Dávila, español, comerciante, soltero, nacido el 22 de agosto de 1952, posee cédula de identidad de la Policía Federal Nº 8.854.109, domiciliado en Montevideo 1740, 5º piso "A", Capital Federal. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 320, pasada el 16 de junio de 1978 al folio 957, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: "ASESORIA INMOBILIARIA S.R.L.". — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 962, piso 10, oficina 35, Capital Federal, pudiendo, por resolución de todos sus socios, establecer sucursales, agencias, representaciones, locales de venta o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, mejoras, urbanizaciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones contempladas en las leyes de propiedad horizontal. — b) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto en su totalidad, en dinero en efectivo. — 8) Administración y representación legal: La administración estará a cargo de los señores Antonio Mario Rotundo y Ricardo Granados Dávila, indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa únicamente. — 9) Ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e. 26|7 Nº 89.311 v. 26|7|78

Hilos Audaces

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE SOCIOS: Juan Carlos Amelio Ortíz, argentino, casado, comerciante, treinta y tres años, L. E. 4.513.250, domicilio: Avda. De Los Incas 3129, 1º, A, Capital Federal. — María Luz Torreguitar, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, D. N. I. 12.548.808, domicilio: Superí 1825, Capital Federal; César Guillermo Pini, argentino, casado, cuarenta y tres años, comerciante, L. E. número 5.599.649, domicilio: Quintana 1106, Florida, Buenos Aires; Jorge Oscar Pini, argentino, casado, comerciante, cincuenta y cuatro años, L. E. 4.006.714, domicilio: Quintana 1104, Florida, Buenos Aires. — Fecha constitución: junio 23 de 1978. — Nombre sociedad: HILOS AUDACES, S. R. L. — Domicilio: Caracas 4436. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Industrial y Comercial, dentro del rubro textil, específica y únicamente, entendiéndose por tal todas las industrias derivadas y|o vinculadas y|o actividades afines. — Capital: $ 1.000.000. — Gerentes: Cuatro socios gerentes. — Uso de la firma social: Conjunta de los señores Jorge Oscar Pini y Juan Carlos Amelio Ortíz. — Fecha balance: 30 de noviembre.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 26|7 Nº 89.332 v. 26|7|78

Alte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan José Bazzolo, C. I. Policía Federal Nº 3.343.003, nació: 19|3|1929, casado, italiano, empresario, domiciliado en Conde 3051, Capital Federal; Héctor Jorge Pera, L. E. Nº 4.569.262, nació: 1º|1|1940, casado, argentino, empresario, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2564, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Pedro Posteguillo, C. I. Policía Federal Nº 3.931.965, nació 6|10|1925, casado, español, empresario, domiciliado en Rivadavia 3265, P. B., Dpto. H, Capital Federal. — II) Fecha instrumento: 29 de junio de 1978. — III) Domicilio social: Irala 1853, Capital Federal. — IV) Razón social: ALTE S. R. L. — V) Objeto social: Tendrá por objeto la elaboración, manufacturación y fabricación, para sí o para terceros, de materiales, accesorios y dispositivos mecánicos, electromecánicos, magnéticos y|o electrónicos para ser utilizados en instalaciones de generación, transformación y transmisión de energía eléctrica y en instalaciones de sistemas de tele y radiocomunicaciones, así como en el tendido y montaje de líneas de tensión y de telecomunicaciones, o combinaciones de ellas, aéreas y|o subterráneas, rurales y|o urbanas y de todos los sistemas a ellas vinculados y|o conectados. — Podrá también comercializar tales productos, de propia producción o producidos por terceros, o conjuntamente, mediante la compraventa, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización. — Asimismo podrá construir para sí o para terceros, comprar, vender, permutar o transferir, obras electromecánicas y civiles, líneas de conducción eléctrica de alta, media y baja tensión, líneas para sistemas de comunicaciones e instalaciones como las que arriba se citan, o combinaciones de ellas, en las que se empleen, total o parcialmente, materiales, mecanismos, accesorios y|o dispositivos de propia producción y|o iguales o similares producidos por terceros. — También podrá la sociedad celebrar contratos de locación y sublocación de obras en relación a las construcciones y a la producción de materiales, dispositivos, accesorios, obras y sistemas arriba indicados y|o proceder al inventario y evaluación de recursos hídricos en los ríos y otros cursos de agua, sus cuencas y demás fuentes de alimentación utilizables para el aprovechamiento energético y|o realizar tareas de asesoramiento y planificación eléctrica y efectuar los estudios y proyectos pertinentes sobre las necesidades energéticas, así como toda otra actividad referida a la obra principal, complementarias y conexas establecidas más arriba o que surjan directa o indirectamente de su contenido, los que según la materia, deberán ser prestados por profesionales con título habilitante. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar, además, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, para lo cual la misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. — VI) Plazo: Diez años a partir del 1º de julio de 1978. — VII) Capital social: Seis millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — VIII) Adminitsración y representación: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — Deberán actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330 v. 26|7 Nº 89.333 v. 26|7|78

Mirar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anais Arslanian, francesa, comerciante, soltera, nacida el 23|11|36, C. I. 4.988.559, Marcelo T. de Alvear 1640, 6º "B", Cap., y Juan Carlos Olivieri, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 2|11|43, C. I. 5.724.182, Marcelo T. de Alvear 1640, 6º "B", Cap. — Fecha constitución: 16|6|78. — Denominación: "MIRAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1607, 1º, of. "D", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones de compraventa, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir y accesorios para damas. — Plazo: 2 años a partir del 1º|5|78. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas: la señorita Arslanian, 18.000 cuotas, o sea, $ 18.000.000, y el señor Olivieri, 2.000 cuotas, o sea, $ 2.000.000. — Dirección y administración: A cargo indistintamente de los dos socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 26|7 Nº 88.967 v. 26|7|78

Metalúrgica Mozart

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de junio de 1977. Por instrumento privado. — Socios: Néstor Rey, argentino, nacido el 10 de mayo de 1937, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.857.172, domiciliado en Mario Bravo número 1239, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo José Rey, argentino, nacido el 5 de noviembre de [illegible], casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.786.729, domiciliado en Conesa número 1965, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Rey, argentino, nacido el 25 de mayo de 1932, soltero, Libreta de Enrolamiento número 4.819.353, domiciliado en Conesa número 1965, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "METALURGICA MOZART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: El domicilio legal es calle Mozart números 2066|2068, Capital Federal. — Duración: Veinte años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, venta y comercialización de válvulas para matafuegos destinados a todo tipo de automotores, cilindros para matafuegos para igual destino y trabajos de precisión de tornería automática sobre planos, pudiendo, para el cumplimiento de tales cometidos, importar, exportar mercaderías y productos, tomar representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones. Asimismo, la sociedad podrá —con el acuerdo de los socios— extender su objeto a cualquier otra actividad industrial o comercial que esté directamente relacionada con las enunciadas, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes en vigor y el presente contrato. — Capital social: Trescientos mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente integrado en este acto en dinero en efectivo por todos los socios quienes lo aportan en esta forma: Néstor Rey, 1.000 cuotas por el importe de pesos 100.000; Osvaldo José Rey, 1.000 cuotas por el importe de $ 100.000, y Roberto Rey, 1.000 cuotas por el importe de $ 100.000. — Administración: La sociedad estará administrada por todos los socios, señores Néstor Rey, Osvaldo José Rey y Roberto Rey, quienes actuarán como socios gerentes. — Uso de la firma social. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos indistintamente y en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.390.— e. 26|7 Nº 88.363 v. 26|7|78

Los Mosquitos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Paidón, 50 años, argentino, viudo, hacendado, C. I. número 6.808.321, domiciliado en Valentín Vergara 2970, Florida, Prov. Bs. As.; Salvador Belluscio, 57 años, argentino, soltero, empleado, L. E. 443.115, domiciliado en Curapaligüe 339, Cap. Fed. — 2) Contrato y su modificación por escrituras públicas del 30 de junio de 1977 y 15 de mayo de 1978. — 3) Denominación: "LOS MOSQUITOS S.R.L.". — 4) Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 720, piso 5º "C", Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguientes actividades: a) Construcción, compraventa y administración de inmuebles de toda clase, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — b) Explotación y administración de establecimientos industriales, agropecuarios, ya sean forestales, agrícola-ganaderos, propios o arrendados. — c) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias, semovientes, todo relacionado con las actividades indicadas en los incisos a) y b). — 6) Plazo: 20 años a contar desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 150.000. 8) Administración y dirección: Todos los socios con el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810. — e. 26|7 Nº 89.094 v. 26|7|78

Tecno Eléctrica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad "TECNO ELECTRICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha adecuado sus Estatutos por escritura otorgada ante el Escribano Carlos Alberto Quinterno con fecha 12 de julio de 1977.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.690.— e. 26|7 Nº 89.144 v. 26|7|78

Bebiso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bianchi, Daniel Hugo, casado, argentino, treinta y un años, empleado, domiciliado en Suárez 211 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.778.139; Bevacua, Héctor Roque, casado, treinta y dos años, argentino, empleado, domiciliado en Catamarca 1026, de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.642.035 y Somma, Héctor, casado, de treinta y un años, argentino; empleado, domiciliado en Pichincha número 649, piso 3º "A" de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.559.069. — 2) Fecha de Constitución: Por "instrumento privado" el día veintisiete de marzo de 1978. — 3) Razón Social: BEBISO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4) Domicilio Social: Calle Cangallo Nº 1479, piso 3º, oficina "4" de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la Administración de Propiedades, compraventa de inmuebles, negocios inmobiliarios y toda actividad vinculada a la operativa inmobiliaria. — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de sus socios. — 7) Capital social: Pesos sesenta mil ($ 60.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia Unipersonal: Socio Gerente don Bevacua, Héctor Roque. — 9) Organización de la Representación Legal: Socio Gerente: don Bevacua, Héctor Roque. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio anual cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — E|L.: "argentino" — Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.26|7 Nº 89.026 v.26|7|78

Garage Santa María

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIAS. Julia Teresa Giraldes de Gómez Escalante, argentina, casada, de 26 años de edad, comerciante, D.N.I. número 10.134.787, domiciliada en la calle Ayacucho 1850, piso 5º "B", Capital Federal; María Rosa del Carmen Giraldes, argentina, soltera, comerciante, de 40 años de edad, L. C. Nº 3.634.917, domiciliada en la calle Laprida 1694, piso 8º, Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 7 de abril de 1978. — Rubro social: GARAGE SANTA MARIA, S.R.L. — Domicilio social: En la calle Ayacucho Nº 164, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de guarderías de automotores y de playas para su estacionamiento, así como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comisión de sus partes, repuestos y accesorios para el automotor. — Capital social: Doscientos mil pesos. — Plazo: Veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambas socias, que revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e. 26|7 Nº 89.288 v. 26|7|78

Fadicar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 23 de junio de 1978, el Sr Alvaro María Alberto Sosa, vende, cede y transfiere a favor de doña Delia Lidia Nasif, argentina, casada, nacida el 24|5|45, L.C. Nº 5.640.027, comerciante, domiciliada en la calle Colón 400, de Martínez, Prov. de Bs. As., las 100.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad FADICAR S.R.L. por la suma de $ 500.000.

S|r: Alberto, vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 26|7 Nº 89.138 v. 26|7|78

Adolfo Rosenhek

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 19 de mayo de 1978. — Cesión de Cuotas: En la sociedad "ADOLFO ROSENHEK S. R. L." — Cedentes: Berta Fonaroff, viuda del socio Sr. León Rosenhek, sus hijos y herederos de éste, Diana Noemí Rosenhek y Fonaroff, Adolfo José Rosenhek y Fonaroff; ceden en virtud de la declaratoria de herederos y autorización transcripta en la escritura las 192 cuotas que pertenecían al socio fallecido Sr. León Rosenhek; los cesionarios son: 1º) Roberto Rosenhek (consocio) 100 cuotas; 2º) Lilia Lifschitz de Rosenhek, argentina, nacida el 13|12|1918, casada, comerciante, L. C. Nº 16.885, vive en Canning 2810, Capital, 50 cuotas; 3º) Ricardo Héctor Rosenhek, argentino, nacido el 27|2|1952, D.N.I. Nº 10.133.245, casado, abogado, Charcas 3900, Capital; 22 cuotas; 4º) Laura Alicia Rosenhek, argentina, nacida el 19|11|1955, D.N.I. número 11.985.497 soltera, estudiante, Canning 2810, Capital, 20 cuotas. — S|Raspado: León Rosenhek — Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 — e.26|7 Nº 89.030 v.26|7|78

Facam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO PRIVADO de fecha 17 de mayo de 1978 en "FACAM S.R.L."; Dante Alberto De Pietro y Luis Victorio Brosan, que tiene en la sociedad 640, y 360 cuotas respectivamente las ceden en su totalidad a su consocio Sr. Dionisio Brosan; quedando desvinculados de la sociedad; María del Carmen Rosas de De Pietro, que posee 360 cuotas, cede a Roberto Ruiz, argentino, casado, 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.437.336, comerciante, domiciliado en Fitz Roy 3372, San Justo, provincia de Buenos Aires, 200 cuotas y las restantes 160 a su consocio Sr. Dionisio Brosan; en consecuencia el capital de 20.000, queda integrado por Dionisio Brosan y Roberto Ruiz en la siguiente proporción: Sr. Brosan, 1.800 cuotas; Sr. Ruiz, 200 cuotas; quienes fijan el plazo social en 99 años, contados desde el 1º de junio de 1973; prorrogándose el plazo; serán Gerentes ambos socios con uso de la firma social indistinta. — S|Raspado: Dionisio — Vale. la siguiente — Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.26|7 Nº 89.032 v.26|7|78

Ezexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mauricio Enrique Schinder, argentino, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1932, casado, L. E. 4.095.723, domiciliado en Gurruchaga 166, planta baja "A", Cap. Fed., y Norberto Osvaldo Bernasconi, argentino, casado, industrial, nacido el 21 de mayo de 1936, L. E. Nº 4.184.964, domiciliado en Lavalleja 173, 6º piso, dto. 40, Cap. Fed. — 2) Contrato por escritura pública del 12 de abril de 1978. — 3) Denominación: "EZEXPORT S.R.L.". — Domicilio: Lavalleja 240, Cap. Fed. — 5) Plazo: 10 años a contar desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Importación y exportación de artículos de acero inoxidable y aluminio, compra y venta de los mismos artículos. — B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de acero y aluminio y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — 7) Capital social: $ 50.000. — 8) Administración a cargo de los socios en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma conjuntamente. — Fecha cierre ejercicio social: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e. 26|7 Nº 89.104 v. 26|7|78

Cofer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad "COFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura Nº 252, del 14 de abril de 1977, los socios Oscar Nemesio Díaz, Zulema Noemí Guglielmotti de Díaz, Elsa Vicenta Díaz de Arias, Guillermo Coll, Juana Eduviges Osorio de Coll y Patricia Gloria Hofmann, venden, ceden y transfieren a su consocio Emilio Roberto Arturo Hofmann, las 260 cuotas sociales que poseen en la sociedad, por su valor nominal, o sea, $ 2.600. La cesión se efectúa con vigencia al 30 de abril de 1977, y a partir del 1º de mayo del mismo año, quedan los cedentes desvinculados de la sociedad. Se modifica la cláusula quinta del contrato social así: La gerencia y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del socio Emilio Roberto Arturo Hofmann, en calidad de gerente, quien para obligar a la sociedad deberá firmar a continuación del sello social "Cofer, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y por escritura Nº 255, del 18 de abril de 1977, los socios Oscar Adolfo Navarro e Isabel Furfaro de Navarro, venden, ceden y transfieren a favor de Matilde Magdalena Cabrera, argentina, soltera, 39 años, comerciante, C. I. 6.558.010, domiciliada en Santa Rosa 5010, Vicente López, Prov. Bs. As., las cuotas sociales y ésta las adquiere por el precio de $ 800. Esta cesión se realiza con vigencia al 30 de abril de 1977 y a partir del 1º de mayo del mismo año quedan los cedentes desvinculados de la sociedad. — S.R.: así. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.6[illegible].— e. 26|7 Nº 89.096 v. 26|7|78

Comgran

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Carlos Alberto Quinteron con fecha 6 de junio de 1978, la sociedad "COMGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social de la suma de cien mil pesos a la suma de un millón de pesos. — Con motivo de este aumento de capital, se modifica el artículo cuarto de su contrato social el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos dividido en cien mil cuotas sociales de diez pesos cada una, y ha sido suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el socio Alberto Daniel Stauskas suscribe noventa y cinco mil cuotas representativas de novecientos cincuenta y cinco mil pesos de capital, habiendo integrado quinientos cinco mil pesos y quedando un saldo de cuatrocientas cincuenta mil pesos a integrar en un plazo no mayor de dos años. — El socio José Antonio Soler, suscribió e integró cuatro mil quinientas cuotas representativas de cuarenta y cinco mil pesos de capital. — Raspado: Stauskas, vale

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e. 26|7 Nº 89.141 v. 26|7|78

Conjuntrac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTE: Silvestre Abel Urbina, argentino, soltero, comerciante, de 53 años, L. E. 4.215.051, domiciliado en Garay 1221, de Temperley. — 2) Cesionarios: Los cónyuges en primeras nupcias Ignacio Domínguez, argentino, comerciante, de 50 años, L. E. 4.316.426, y Martha Sofía Molina de Domínguez, argentina, comerciante, de 41 años, L. C. 3.553.873, domiciliados en Cuba 3915, Capital Federal. — 3) Fecha del instrumento de cesión: 8 de junio de 1978. — 4) Razón social: "CONJUNTRAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Domicilio social: Avda. Rivadavia Nº 11030, Capital Federal. — 6) Precio de la cesión: pesos 50.000. — 7) Cuotas cedidas: 50 cuotas. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e. 26|7 Nº 89.2[illegible] v. 26|7|78

Stegar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Natalio Luis Gargiulo, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.790.771, con domicilio en la calle Huergo 1136, Avellaneda, Prov. Buenos Aires; Roberto Fernando Stefan, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Alberdi 343, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.159.801. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de marzo de 1978. — 3) Denominación: "STEGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1528, 5º "K", Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: Industrial: Fabricación y reparación de embarcaciones y de los accesorios, herramientas y maquinarias utilizados en la industria naval. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todos o cualesquiera de los materiales de fabricación propia o ajena, que se utilicen en cualquier época, para el cumplimiento del objeto industrial de la Sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo y duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos (pesos 500.000). — 8) Composición de los organismos de Administración y Fiscalización: Estarán a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde a los dos socios en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 26|7 Nº 89.252 v. 26|7|78

Imadaya y Shima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 12|6|78, otorgada al folio 1.260, Nº 347, se constituyó "IMADAYA Y SHIMA S.R.L.", en la siguiente forma: Socios: Masatoshi Imadaya, japonés, casado, comerciante, nacido el 1º|2|1937, C. I. Nº 6.793.212 Policía Federal; Osamu Shima, japonés, casado, comerciante, nacido el 6|5|1940, C. I. Nº 10.238.901 P. Federal, ambos domiciliados en la ruta 197, Barrio Los Molinos, partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires. — Denominación: "IMADAYA Y SHIMA S. R.L.", con domicilio en la calle Corrientes 4072, piso 2º, Capital. — Plazo: 100 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento. — Objeto. Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, la fabricación, industrialización compraventa, comercialización de artículos destinados a la explotación de la floricultura en todos sus órdenes. — Ejercer representaciones, servicios, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. — Importar y exportar. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: es de $ 2.310.000.— dividido en 2.310 cuotas de un valor nominal de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: Socios, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma debe ser en forma conjunta. — Fiscalización: Podrán ser efectuadas por cualquier socio cuando lo desee o por las personas que éstos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible].— e. 26|7 Nº 89.2[illegible] v. 26|7|78

Eduardo Barruti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Barruti, de 30 años, argentino, comerciante, domiciliado en Quinta cuatro B y cuatro C, de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.601.845, y Mirian Mercedes Wethers, de 22 años de edad, casada, argentina, estudiante, domiciliada en O'Higgins 2135, piso 10, departamento 133, Capital, C. I. 8.192.459. — Fecha de constitución: escritura pública del 25|11|77. — Denominación: "EDUARDO BARRUTI S.R.L.". — Domicilio: O'Higgins 2135, piso 10, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social la comercialización, distribución y fabricación de productos cosméticos, de perfumería y accesorios, pudiendo asumir la representación no exclusiva de fabricantes de esos artículos. — Plazo de duración: la duración de la sociedad será de 30 años, a partir del 25|11|77. — Capital: es de $ 200.000.—, representado por 2.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración: la sociedad será dirigida y administrada por el socio Eduardo Barruti, quien queda designado gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.26|7 Nº 89.084 v.26|7|78

Solgo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Que por escritura pública de fecha 5 de mayo de 1978, pasada al folio 451, ante el escribano Enrique A. E. Waiman, comparecen: Ricardo Héctor Luis, argentino, de 24 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 11.286.574, domiciliado en Manuel Ugarte 2691, piso 4º "B", Capital Federal, y Ernesto Mario Rodríguez Rivas, argentino, de 21 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. 12.485.121, domiciliado en Guido 1968, de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Denominación "SOLGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en avenida Independencia 2105, piso 1º, departamento 9, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: 5 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de bebidas y comestibles, representación, distribución de productos de compañías comerciales e industriales, nacionales y extranjeras y la compra y venta de bebidas y comestibles en general. — Capital social: pesos 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c/u., que los socios integran en dinero efectivo. — Administración, la administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de cualesquiera de ambos socios en forma indistinta, quienes firmarán con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado y cuyas firmas obligarán a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones a los fines de la sociedad. Ambos socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.26|7 Nº 89.087 v.26|7|78

Player

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Federico Abel Jaime, argentino, C. I. Nº 4.786.390, Policía Federal, casado, con domicilio en San Fernando 71, San Martín, provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Cárdenas, argentino, L. E. Nº 8.330.977, casado, con domicilio en Cerrito 206, San Martín provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha: 26 de mayo de 1978. — 3) Razón social o denominación: PLAYER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Juncal 922, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comercialización de productos y artículos para uso industrial y comercial. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del 1º de junio de 1978. — 7) Capital social: seis millones de pesos. — 8) Uso de la firma social y administración: la administración de los negocios sociales la ejercerán ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, alternada, o sucesivamente con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — 9) Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio M. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.26|7 Nº 89.092 v.26|7|78

La Tribu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 20 de noviembre de 1977 pasada ante el Escribano de esta Capital don Mario Gregorio Rebasa, don Francisco Alvarez Parrondo cedió y transfirió a favor de los señores don Horacio César Schettino y don Fernando Otero Vázquez las cien mil cuotas de diez mil pesos cada una que tenía en "LA TRIBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 66.667 cuotas al Sr. Horacio César Schettino y 33.333 cuotas al Sr. Fernando Otero Vázquez por la suma total de cincuenta millones de pesos. La cesión incluye el cargo de gerente que reviste el Sr. Alvarez Parrondo en favor del Sr. Schettino. — Datos de los cesionarios: Sr. Schettino, argentino, nacido el 7|7|1918, soltero, L. E. Nº 436.769, comerciante, vive en Doblas 44, 5º piso, Capital: Sr. Otero Vázquez, español, nacido el 19|4|1945, C.I. número 5.308.554, comerciante, casado, domiciliado en Directorio 1851, Capital.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.310 e.26|7 Nº 89.419 v.26|7|78

Farm[illegible]za Número 3699

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad, escrituras 10|3|77 y 9|3|78. — Socios: Eduardo Rosental, argentino, casado, C.I. número 3.946.169, nacido el 5|12|37, farmacéutico, domiciliado en Picaso 345, Tigre: Raquel Bronman de Frankowski, argentina naturalizada, casada, C.I. Nº 2.628.053, farmacéutica, nacida el 9|1|30, Garibaldi 969, San Fernando; Carlos Armando Tavelli, argentino, casado, C.I. Nº 7.111.390, farmacéutico, nacido el 14|11|47, Tupac Amarú 1140, Tigre, todos domicilios en Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "FARMACIA MENDOZA NUMERO 3699, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Washington 2201, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación y actividad profesional de "Farmacia Mendoza", instalado en el domicilio indicado en el artículo primero de este contrato. — Plazo: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 900.000. — La administración y representación legal de sociedad estará a cargo de los 3 socios, ejerciendo el cargo de gerente en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Entrelineas: Número 3699: vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.- e.26|7 Nº 89.073 v.26|7|78

Emale

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad entre Abraham Sokolowicz y Zolty, argentino, casado, nacido el 7|7|27, médico, C.I. número 2.474.256, domiciliado en Pichincha Nº 3081, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Fanny Sokolowicz y Zolty o Sokolowicz de Gapel, casada, nacida el 22|10|33, C.I. Nº 2.758.593; ama de casa, Juan F. Aranguren 4760, Capital; León Sokolowicz y Zolty, casada, nacida el 16|3|29, ingeniero civil, C.I. Nº 2.618.014, domiciliado en Nazarre 3240, 5º B, Capital; "EMALE S.R.L.", con domicilio en Cucha Cucha 1482, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo de 99 años, a contar del 1º de enero de 1977. — Objeto: constructora: mediante la construcción de edificios públicos o privados cualquiera sea su tipo y toda clase de obras públicas y civiles relacionadas con la construcción; ya sea sobre bienes urbanos rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura. — Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; urbanización y toda operación comprendida en las leyes, reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: aportes o inversiones de capital a empresas, sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas, y los demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general; ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas otras por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: será ejercida a cargo de dos cualesquiera de los socios, con el cargo de gerentes y por el plazo social; el uso de la firma social en la misma forma; uso conjunto dos de los gerentes; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.- e.26|7 Nº 89.077 v.26|7|78

Sky Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución de la Sociedad: 12|6|78. — Socios: Emiliano Domingo Sánchez Galasso, argentino, divorciado, 38 años, técnico químico L. E. Nº 4.308.030, domiciliado en Vélez Sársfield 135, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Rodolfo Sergio García Pagliaro, argentino, casado, 28 años, técnico químico, L.E. número 8.104.337, domiciliado en San Luis 3138, piso 3º, Deptos. B y C, Capital Federal. Denominación: SKY COLOR S.R.L. — Domicilio Legal: Avenida General Mosconi Nº 3707, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, alquiler, negociación, importación, exportación, almacenajes y distribución de películas y papeles fotográficos, cámaras, drogas químicas para proceso de revelado y de todo elemento y maquinaria para fotografía y cinematografía. — b) Industriales: Cualquier actividad relacionada con las operaciones invocadas en el inciso a). — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que hagan al mejor cumplimiento del objeto social. Capital Social: $ 5.000.000. — Plazo de duración: 10 años a contar desde el día 1º|6|78. — Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en acta por separado los señores Emiliano Domingo Sánchez Galasso y Rodolfo Sergio García Pagliaro, quienes en forma conjunta tendrán la administración y representación de la sociedad. — Durarán en sus cargos hasta el 30|4|79. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e.26|7 Nº 89.404 v.26|7|78

Ríos Seoane y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE cuotas: Por instrumento privado del 13 de abril de 1978 Eladio Fresno, cedió a favor de Francisco Ríos Seoane las dos mil cuotas sociales, valor nominal diez pesos c/u que tenía en "RIOS SEOANE Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se realizó por el precio total convenido de treinta mil pesos abonados íntegramente al contado por el cesionario quien a su vez se hizo cargo de Activo y Pasivo proporcional.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320 e.26|7 Nº 89.407 v.26|7|78

A. P. I. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTE. Arnaldo Alfredo Ciruli, argentino, casado en primeras nupcias con Emma Ester de Oli, comerciante, de 53 años, L. E. 4.014.088, domiciliado en Lavalle 1526, piso 6º, Capital. —2) Juan Antonio Cittadini, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Josefa Sánchez, comerciante, de 36 años, L. E. número 4.386.649, domiciliado en Lavalle Nº 1526, piso 6º, Capital. — 3) Fecha del instrumento de cesión: 16 de junio de 1978. — 4) Razón social: "A.P.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Domicilio legal: Lavalle Nº 1528, de la Capital Federal. — 6) Precio de la cesión: $ 6.000. — 7) Cuotas cedidas: 60 cuotas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, en calidad de gerentes. — El uso de la firma estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 26|7 Nº 89.247 v. 26|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 1368 de fecha 19 de setiembre de 1977, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 3244 del Registro 191 de esta Capital Federal, el señor Pedro Ricardo Colik como único socio y accionista, de "FARMACIA MEJICO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió la disolución de la misma en virtud del artículo Nº 94, inciso 8 de la Ley 19.550, designándose así mismo liquidador de la sociedad. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de marzo de 1978 bajo el Nº 96.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.26|7 Nº 89.303 v.26|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: Que en el edicto Nº 81.362 de fecha 21 de junio de 1978 se ha omitido consignar que "ARGENCONS S. A." cambió esa denominación por la anterior que era: "Argencons Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial S.A.".

Buenos Aires, 20 de julio de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.210.— e. 26|7 Nº 89.301 v. 26|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 9 de mayo de 1978 se ha solicitado la inscripción de las declaratorias de herederos dictadas con fechas 22 de mayo de 1970 y 31 de diciembre de 1969 en los autos: "Hlebnikian, Eduardo s|sucesión" y en los autos: "Lallemand, Paul Theodoro s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, por las cuales las cuotas sociales que los causantes tenían en la sociedad "MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS 'MACAR', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Mariam Annie y Arturo Nicolás Hlebnikian sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite Annie Ivette Clotilde Momdjian y a sus herederos Jaqueline Adela Armando Georgina y Francine Juana Andrea Lallemand sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite doña Margarita María Adela Motte de Lallemand.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.26|7 Nº 89.490 v.26|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación del 4 de mayo de 1978 el nombre correcto de la sociedad es "AURORA, SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA PARAGUAYA DE TRANSPORTES" en vez "Presa Paraguaya de Transportes".

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 89.462 v.26|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se amplía el edicto publicado en el Boletín Oficial el 21 de abril de 1978 haciendo constar que "TURPLATA, COMPAÑIA TURISTICA DEL PLATA S. R. L.", se denominaba anteriormente "Compañía Turística del Plata S. R. L.".

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.26|7 Nº 89.453 v.26|7|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a FERNANDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sánchez, Fernando s|ausencia" — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.250.— e.2|6 Nº 79.868 v.2|6|78
$ 2.400.— e.26|7 Nº 89.464 v.26|7|78

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FORTUNATA LANDO de GRONDONA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.000.— e.26|7 Nº 87.436 v.28|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|7|78.

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EUGENIO JOSE PAGANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 400.— e.26|7 Nº 86.621 v.28|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|7|78.

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a RAQUEL, ALICIA, CARLOS y JULIO BURGOS para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Saperdi, Livio c|Burgos, Raquel y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 5.600.— e.26|7 Nº 89.423 v.27|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace conocer que WOLF KACAS intenta cambio de nombre por WOLF KATZ, debiendo formularse las oposiciones que existan en el plazo de quince días hábiles a contar de la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Gabriel M, Mazzinghi, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 89.266 v.26|7|78

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica que en los autos DE LA TORRE, GUILLERMO RAUL s|Suc. Ab-Intestato", se cita a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 6.000 e.26|7 Nº 89.373 v.28|7|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ANA CABRERA DE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cabrera de Juárez, Ana s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 700.— e.14|10 Nº 47.137 v.14|10|77
$ 1.750.— e.26|1 Nº 59.810 v.26|1|78
$ 1.750.— e.30|3 Nº 67.413 v.30|3|78
$ 1.750.— e.29|5 Nº 78.004 v.29|5|78
$ 2.800.— e.26|7 Nº 89.498 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos "EL TRABAJO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/incidente de calificación de conducta", a fin de que los señores Héctor Urquiza, Edgar J. Landa, Víctor C. Godoy, Enrique Francisco Pablo Genzano, Héctor Genari, Ernesto Mazza, Carlos Estevez, José Insúa, Oscar Rodríguez Laguna, Domingo Adamo, Luis Petetin, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

e.26|7 Nº 4.134 v.26|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "ESVECO S.A.I.C. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" cita y emplaza a Eduardo Aníbal Daly para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar el traslado conferido, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.26|7 Nº 4.135 v.26|7|78

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "RENDE, OSCAR ALBERTO s/quiebra", los siguientes autos: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. Declárase en estado de quiebra a Rende, Oscar Alberto. Alejandro de Labougle. Juez". Otro: "Buenos Aires, junio 28 de 1978. De la clausura de procedimientos por falta de activo, traslado. Notifíquese. Julio César Rivera. Juez". — Asimismo se intima al fallido para que dentro del término del quinto día constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Vogelius, secretario.

e.26|7 Nº 4.136 v.2|8|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por un día en autos: "PLAYAS S.C.A. Y ALBERTO VIGNAU s/quiebra" que con fecha 28 de agosto de 1973 se decretó la quiebra de Playas S.C.A. y su socio solidario don Alberto Vignau. La contadora pública Emilia Sosa con domicilio en la calle Corrientes 1319, piso 1º, Oficina A, ha sido designada síndica en los mencionados autos. Se prohibe efectuar pagos a los fallidos y se hace saber a los acreedores que deberán comparecer al tribunal a efectuar sus respectivas peticiones que no hubiesen hecho valer en su oportunidad dentro de diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|7 Nº 4.137 v.26|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos "LAVADERO Y TINTORERIA JUNIN 142 S.R.L. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ordenó notificar a la fallida Lavadero y Tintorería Junín 142 S.R.L., el traslado del incidente, conforme lo ordenado a fs. 4. Traslado ordenado a fs. 4: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1977 ... córrase traslado de este incidente a los imputados por el término improrrogable de cinco días (Art. 175, Ley 11.719). ... Firmado: Manuel Jarazo Veiras, Juez".

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|7 Nº 4.138 v.26|7|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en los autos "MIRALLES INMOBILIARIA DE JUAN ANTONIO MIRALLES s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", que con fecha 9/6/78, en auto que se encuentra firme, se resolvió declarar culpable y fraudulenta la conducta de Juan Antonio Miralles por encontrarse incurso en las causales previstas por los artículos 169, incs. 3 y 4 y 170, incs. 1 y 8.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.26|7 Nº 4139 v.26|7|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.452, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39 en los autos caratulados: "SANCHO CREACIONES PUBLICITARIAS S. A. C. I. s/Incidente de calificación de conducta" hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1978 ... atento las constancias y conforme a lo dispuesto por el art. 248, inc. 5 de la Ley 19.551, cítese al señor Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo para que tome la intervención que le corresponde, mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial. — Carlos A. Fernández de la Puente. Juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Federico Carlos Carrero (h), secretario.

e.26|7 Nº 4140 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13| 7|78	María Mercedes GARRIGOS de TORRECILLAS	26|7	28|7|78	88.721	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12| 7|78	AMELIA VIETRI de GALLO	26|7	28|7|78	88.841	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|78	SAUL GOLDFARB	26|7	28|7|78	88.719	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 7|78	BRIGIDA BEORLEGUI de SALINAS	26|7	28|7|78	88.895	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 7|78	MARIA ILDA MANDELBAUM de QUAGLIA	26|7	28|7|78	88.763	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28| 6|78	ALDO DUILIO MASTROMAURO y BEATRIZ ENCARNACION de MIGUEL	26|7	28|7|78	88.897	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24| 5|78	Gregorio ZARATE	26|7	28|7|78	88.742	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 6|78	COSME LIURGO	26|7	28|7|78	88.898	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17| 7|78	FLORENTINO SOTO	26|7	28|7|78	88.837	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 7|78	ARTURO EDUARDO ESTEVAN	26|7	28|7|78	88.896	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 7|78	ARISTOBULO JOSE CASTIÑEIRAS	26|7	28|7|78	88.887	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 5|78	FELIX CHIOVINO	26|7	28|7|78	88.835	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3| 5|78	Lidia Julia Salvia de Cardei	26|7	28|7|78	88.833	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 3|78	SEIKO KAMIDA	26|7	28|7|78	88.847	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 7|78	SILVIO SCIAKY	26|7	28|7|78	88.871	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12| 7|78	BERNARDINO MATOS	26|7	28|7|78	88.881	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	María Cristina J. Giuntoli	12 6 78	HORTENSIA AMALIA RODRIGUEZ de PARISO	26/7	28 7/78	88.831	4.000
8	18	Alejandro Olazábal	14 7 78	NORAH DAISY PEREZ de JAUREGUI	26/7	28/7/78	88.717	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	19 6 78	MARIA CLEOFE PALAFOX viuda de GIL	26/7	28/7/78	88.680	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/ 7/78	Julián Díaz	26/7	28,7,78	88.855	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30/ 6/78	José Evaristo TIBAUD	26/7	28 7,78	88.741	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13/ 7,78	DOMINGO MATELJAN	26/7	28/7 78	88.876	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28/ 6,78	José Bertachi	26/7	28/7/78	88.715	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14 7/78	MARIA GUADAMAGNA de GIULIANI	26/7	28/7/78	88.714	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13 7 78	ISRAEL JEREMIAS ROSENFELD	26/7	28,7 78	88.842	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/ 7 78	FILOMENA ROSA GRECO de GARCIA	26/7	28/7,78	88.754	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11, 7/78	Leonor Matilde SODANO de DELIO	26/7	28/7/78	88.712	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/ 7'78	ENRIQUE CESAR CIANNI	26/7	28/7,78	88.875	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/ 7/78	HORACIO LEOTTA y MARIA ANGELA ENCARNACION PEREZ de LEOTTA	26/7	28/7/78	88.725	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/ 7/78	MARIANO JOSE TOLOMEI y ELVIRA de JESUS de TOLOMEI	26/7	28/7/78	88.874	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/ 7/78	JAMES SHEFFICK	26 7	28,7 78	88.913	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	17/ 7/78	MARIA LUISA BUEICH viuda de MARCONI	26/7	28/7/78	88.795	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	19/ 7/78	CORNELLA FRANCISCA FUTTEN	26/7	28/7,78	88.883	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30, 6/78	AURELIA JOSEFA MANTARAS de COVATTO	26/7	28/7/78	88.724	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	5/ 7 78	SAMUEL BIRKEN	26/7	28/7,78	88.832	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/ 7/78	JUAN VALOTTA	26/7	28/7 78	88.814	4.000
24	46	Rubén H. Malatesta	27/ 6,78	Roque Antonio Scarilli	26/7	28/7,78	88.906	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17/ 7/78	MARIA ROSA TOMEO de ROCCELLA	26/7	28 7,78	88.746	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3 7/78	Raquel ROSA de CABARITI	26/7	28/7/78	88.710	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12 7/78	Salvador Luis De Rose	26/7	28/7/78	88.917	4.000
27	53	Ana María Luaces	23/ 6/78	Félix Yoldi	26/7	28/7/78	88.796	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/ 7/78	CAYETANA TOMASI de FAVOINO	26/7	28/7/78	88.940	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	30 5/78	Nélida Dolores Albendín de Fucile	26/7	28/7/78	88.851	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	7/ 7/78	JORGE MAURICIO OTTOLENGHI	26/7	28/7,78	88.941	4.000
30	60	José María Scorta	5/ 7/78	Amadeo Luis MORINI	26/7	28/7,78	88.856	4.090
30	59	Luis José Carballido	18/ 4/78	Yamazo KAMIDA	26/7	28/7/78	88.848	4.000
30	59	Luis José Carballido	29/ 6/78	ANTONIO GIOIA	26/7	28/7/78	88.744	4.000

e.26/7 Nº 907 v.28/7/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: COOPERATIVA DE CREDITO PAZ LTDA. c/VARTEVANIAN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA s/ejec. Exp. 4643 que el martillero I. M. Páez, rematará en Pasteur 259, 3er piso, dep. 29, el viernes 28 de julio de 1978, doscientos pantalones para caballeros y niños distintos colores y talles, en tela Acrocel de Sudamtex, listo para la venta. — Doscientos pantalones para caballeros, niños distintos talles, color azul, en tela Jean listos para la venta. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición: de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 20 de 1978. —

Nelly Rosa Fernández, secretaria

$ 8.800 e.26/7 Nº 89.456 v.27/7/78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por (1) día, en los autos caratulados: "GALATI, JOSE c/COLADONATO, DOMINGO s/ordinario". — (Expediente Nº 2.943/76), que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 26 de julio de 1978, a la hora 10, en la calle J. F. Aranguren Nº 2320, donde se exhibirá ese mismo día desde la hora 9, hasta la hora de la subasta, los siguientes bienes: (1) pasamagazines marca "Meca" importado del Japón modelo 883 Nº 404302818, con 2 parlantes y 1 transformador marca "Brest" modelo F-4032, todo en perfecto estado de funcionamiento. — (1) aparato de televisión marca "Motorola" de 23 pulgadas modelo 2306, sin número visible color marrón madera, con su mesa metálica color plateado, todo en funcionamiento. — La subasta se realizará sin base y al contado, comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. —

Juan Carlos Couso, secretario

$ 8.400 e.26/7 Nº 89.696 v.26/7/78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 3, comunica por un día, en los autos caratulados: "VALDEZ FERREIRA JORGE c/ BURRACO ANGEL ARIEL s/DESPIDO. — Expediente Nº 24.102", que el martillero don Enrique Horacio Corigliano rematará el día viernes 28 de julio de 1978 a las 16 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042/46, Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca "Remington", de 130 espacios, Nº 575.511; 1 máquina de calcular marca "Burroghw" J-1000, sin nº visible. — Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata (Artículo 565 - Código de Proc.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. —

Roberto Carollo, secretario

$ 5.200 e.26/7 Nº 89.346 v.26/7/78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CARABAJAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

e. 25/7 Nº 4.122 v. 27/7/78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO BUENO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e. 25/7 Nº 37.271 v. 27/7/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Nº de recibo, en el Boletín Oficial del 18 al 20/7/78.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ OTERO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 25/7 Nº 4.123 v. 27/7/78

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABSALON ROMANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

e. 25/7 Nº 4.124 v. 27/7/78

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CARVIA, MARIA ENRIQUETA. — Juzgado Nacional Civil Nº 17. — Secretaría Nº 34. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

e. 25/7 Nº 4.125 v. 7/7/78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUCIA DIBARBA de BISORDI s/sucesión ab-intestato". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 4.000.— e. 25/7 Nº 88.629 v. 27/7/78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA GESUALDI de DI RANNI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario

$ 4.000.— e. 25/7 Nº 86.974 v. 27/7/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19/7/78.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA SARA MENDLLIGURSKI. —

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Publíquese por tres días.

Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 25/7 Nº 4.126 v. 27/7/78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO o ROSARIO LEVALLE COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. —

Enrique H. Rodino, secretario.

e. 25/7 Nº 4.127 v. 27/7/78

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a estar a derecho por 5 días a doña HORTENSIA DELIA MEDINILLA de ORTIZ DE ROZAS, en los autos: "Ortíz de Rozas, Luis y Guigoni, Blanca s/sucesión", conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Cítese a la cónyuge. — Notifíquese. — Fdo.: Germán Alberto Voss, juez". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. —

Eduardo Antonio Collazo secretario.

$ 6.400.— e. 25/7 Nº 89.023 v. 26/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s/cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. —

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e.20/7 Nº 88.307 v.10.8/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica la quiebra de "CEREALES Y HACIENDAS S.C.A." y socios solidarios Juan Carlos Colli y Eduardo Rubén Colli, con fecha 30 de marzo de 1970. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días hábiles al síndico, contador Virgilio Carlos Capaccioni, Callao 220, 4º piso. La junta de verificación y graduación de créditos tendrá lugar el día 9 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea

su número. Intímase a los fallidos y a todos los que tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, so pena, los que los hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tuvieran pendiente a favor de la masa. — Publíquese por cinco días.
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 34.000.— e.24|7 Nº 88.802 v.28|7|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13. Se hace saber por cinco días, en autos "ROLITON S.A.C.I. s| Concurso preventivo", que el síndico Dr. José Luis Rodríguez constituyó nuevo domicilio en Maipú 350, 9º D.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — F. Gigena Basombrío, secretario.
$ 10.000.— e. 25|7 Nº 88.981 v. 31|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "C.I.D.A. S.R.L. s|Inc. cal. de cond.", comunica que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, se ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley Nº 11.719, la conducta de C.I.D.A., S.R.L., y sus ex socios gerentes: LUIS LAMAS, JULIO LIRKIN, ANIBAL FREDDY PETRINI y FERNANDO PETRINI.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 25|7 Nº 4.129 v. 1º|8|78

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por 2 días que el fallido LUIS FULLONI ha solicitado su rehabilitación.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 3.200.— e. 25|7 Nº 89.202 v. 26|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SANTAMARIA, HIDALGO s|Quiebra", síndico el contador Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Cañadejas 467. Fíjase el día 26 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libro de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.130 v. 1º|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "M. y S. MIGDAL s|quiebra", se ha resuelto fijar el día 20 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, a fin de la realización de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio. Virrey del Pino 2632, piso 12º, dto. "H" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 30.000.— e. 25|7 Nº 89.259 v. 31|7|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, rectifica el edicto librado en autos "ENRIQUE ALBERTO BAZTERRICA S.A., su quiebra", con fecha 28|6|78, en el sentido de que se emplaza a los acreedores a presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1978 y no 15 de setiembre como se había señalado anteriormente por error. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo. Art. 97, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.20|7 Nº 4.111 v.26|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI DE CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero. Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6|7 Nº 86.698 v.26|7|78

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber, a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "INMOBILIARIA CAMBRIDGE, S.C.A. y otro s|quiebra", hace saber por dos días, que se encuentra a disposición de las partes interesadas el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Marcelo Gehbardt, secretario.
$ 5.600.— e. 25|7 Nº 88.920 v. 26|7|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro. s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.
$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, a los acreedores de TEJEDURIAS IGLESIAS S.A.C.I.F.I.A., con domicilio comercial en Oliden 2750, Capital, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 5 de octubre de 1978 como fecha para presentar al síndico Mario Lorenzo Sarto, domiciliado en Suipacha 472, piso 9, oficina 902, los justificativos de sus créditos. El 23 de noviembre de 1978, a las 9 horas, tendrá lugar en la sala de Juzgado la junta de acreedores, que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 18.000.— e. 25|7 Nº 89.017 v. 31|7|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de RIS RAS, SOCIEDAD IRREGULAR, ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA DE KRUPKIN; síndico: Hernán Malm; domicilio: Paraguay 749, 5º piso, depto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 25|7 Nº 4.133 v. 1º|8|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de MARFINCO S.A., que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 29 de setiembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Diego E. Palella, secretario.
$ 12.000.— e. 25|7 Nº 89.163 v. 31|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s. cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978 pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 54.000.— e. 14|7 Nº 87.204 v. 4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s| anc luc en 5 certificados" se ha dispuesto la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº [illegible] importe del capital $ 1.300.000 en concepto de intereses $ 139.753, al interés anual del 28 por ciento, fecha de emisión 20 de marzo de 1978, fecha de vencimiento [illegible] de mayo de 1978; y el Nº 1.565|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 39.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.
$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finanlor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y AL CIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez jueza.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 78.000.— e. 21|7 Nº 87.680 v. 10|8|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a MARCELO EDUARDO SITNISKY y JORGE JAIME WAISBERG para que en el término de dos días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "The First National Bank of Boston c|Sitnisky, Marcelo Eduardo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 5.600.— e. 25|7 Nº 89.229 v. 26|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "MOSCHELLA, JUAN CARLOS y PASTOCCHI ANTONIO M. (E. (Sociedad de Hecho)", ha sido designado síndico suplente a don David Juan Calcagno, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º, depto. 33, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e.20|7 Nº 4.112 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, en los autos caratulados: "Mulieri, Osvaldo c|Seeber de Rivolta, Edelma Olga s|daños y perjuicios", cita y emplaza a doña EDELMA OLGA SEEBER DE RIVOLTA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (art. 343 del Código Procesal) — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 8.000.— e. 25|7 Nº 89.219 v. 26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita a PEDRO KRUM para que dentro de los cinco días [illegible] y constituya domicilio en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Angel Luciano y otros s|ejecución de fianza", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (art. 343 [illegible] Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl de Champaurcque, secretario
$ 6.400.— e. 25|7 Nº 88.999 v. 26|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|78	Cayetano Leone	24|7	26|7|78	88|103	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|78	FRANCISCO MAMERTO REARTES	24|7	26|7|78	88.142	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|78	FURRER o FURER Moisés	24|7	26|7|78	88.229	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|7|78	JAIME GILKOWTSCH y IRMA DUSTERHOFR DE GILKOWISCH	24|7	26|7|78	88.257	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|6|78	Alcira Clodomira Jerez	24|7	26|7|78	88.351	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|7|78	EGON HAHN	24|7	26|7|78	88.248	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|78	JESUS PLACIDO LOVELLE	24|7	26|7|78	88.184	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|7|78	MARTHA MIREYA ALBO	24|7	26|7|78	88.444	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|7|78	Juan Villarino Varela	24|7	26|7|78	88.377	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|7|78	JUANA NELIDA GIACINTO DE RIVARA	24|7	26|7|78	38.156	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|7|78	GRUNHUT JUAN ADOLFO	24|7	26|7|78	38.230	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|7|78	FERNANDO LORENZO DUBRA	24|7	26|7|78	38.215	4.000
6	11	Hugo Carrillo	12|7|78	CATALINA ROMANO de CORONA	24|7	26|7|78	88.270	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|5|78	José STROCOVSKY	24|7	26|7|78	88.335	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|7|78	MANUEL MARTINEZ O MARTINEZ RODRIGUEZ	24|7	26|7|78	88.262	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|7|78	Catalina Igal Viuda de Rodríguez	24|7	26|7|78	88.252	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4|7|78	JUAN LUIS ALVARADO	24|7	26|7|78	88.159	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13|7|78	ISAAC HERSZ MARKOWIECKI	24|7	26|7|78	88.099	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|7|78	Julia DE CESARIS y Ambrosio LATTANZI	24|7	26|7|78	88.161	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	7|7|78	CAYETANO GATTO	24|7	26|7|78	88.209	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|7|78	JULIAN HORCHE	24|7	26|7|78	88.258	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|4|78	PABLO DI MARZIO	24|7	26|7|78	88.155	4.000
10	19	Martín J. Durand	13|7|78	ISAAC BLANCO	24|7	26|7|78	88.255	4.000
10	19	Martín J. Durand	10|7|78	SERAFIN MENDI FUENTES	24|7	26|7|78	88.166	4.000
11	21	Julio Campos	8|6|78	SEVERINO ALESSIO MACCHIA o SEVERINO ALESIO MACCHIA	24|7	26|7|78	88.213	4.000
11	21	Julio Campos	6|7|78	CESAR PASSARELLI	24|7	26|7|78	88.357	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|6|78	MASE KASAKOFF de MAGRAN	24|7	26|7|78	88.256	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|7|78	JAIME BLANCK	24|7	26|7|78	88.210	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|7|78	María Luisa Modet Miguens de Madero	24|7	26|7|78	88.138	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|6|78	Pedro Rufino Pino	24|7	26|7|78	88.183	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|4|78	ATILIO PALLIARI	24|7	26|7|78	88.244	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|78	VITO ANTONIO COLANGELO	24|7	26|7|78	88.200	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|6|78	JOSE SALVADOR GRAU	24|7	26|7|78	88.231	4.000
15	30	José Luis González	29|6|78	ALBINA MARIA TERESA RIGHETTI de BERTONI	24|7	26|7|78	88.131	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|7|78	SALVADOR LUQUE CABRERA	24|7	26|7|78	88.146	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|78	Carlos de los Santos Hurtado	24|7	26|7|78	88.176	4.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|78	CERE PEREZ	24|7	26|7|78	88.141	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|7|78	JOSE MONTALTO	24|7	26|7|78	88.121	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	—	DOLORES LOPEZ de EIRAS	24|7	26|7|78	88.260	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|7|78	GUILLERMINA CARMEN CLEMENTINA UDAONDO DE ZUBERBUHLER	24|7	26|7|78	88.247	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|7|78	TIBERIO BERNARDI	24|7	26|7|78	88.212	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	10|7|78	VICENTE PAVIA	24|7	26|7|78	88.266	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|78	EDELMIRA CIPRIANA GARCIA GOÑI	24|7	26|7|78	88.218	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	8|3|78	ARGENTINA FERNANDEZ de ANNOCARO	24|7	26|7|78	88.123	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|7|78	CAMILO COLOMBO	24|7	26|7|78	88.347	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|7|78	DONATO MARIA SUOZZI	24|7	26|7|78	88.323	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|7|78	Armando GONZALEZ	24|7	26|7|78	88.204	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|6|78	Alfredo BORNIA	24|7	26|7|78	88.132	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|6|78	Serafín Angel Maggi	24|7	26|7|78	88.110	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|78	Angela Teresa MAURO	24|7	26|7|78	88.225	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|78	CARLOS FEDERICO ZUCCOTTI	24|7	26|7|78	88.134	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|6|78	JOSE MANUEL CANICOBA	24|7	26|7|78	88.253	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|6|78	FRANCISCO LOZANO	24|7	26|7|78	88.254	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|6|78	GELINDO FILIPPUZZI	24|7	26|7|78	88.325	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|6|78	ADELINA OTERO DE PASTORINI	24|7	26|7|78	88.358	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|4|78	Ricardo SOTELO	24|7	26|7|78	88.371	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|7|78	María Susana Laiguera de Modelo	24|7	26|7|78	88.202	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|78	ELISA GREY DE AMBROSI	24|7	26|7|78	88.226	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|78	MARIA ELENA RUIZ o MARIA ELENA RUIZ RAMOS	24|7	26|7|78	88.173	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|7|78	ARNOLDO JOSE ALVAREZ	24|7	26|7|78	88.259	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|6|78	CARLOS TOMAS CENEREI	24|7	26|7|78	88.337	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|6|78	DOMINGO CAPPETTA	24|7	26|7|78	88.192	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|78	ADOLFO BAGGINI	24|7	26|7|78	88.109	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|6|78	RAFAEL GARCIA	24|7	26|7|78	88.193	4.000
30	59	Luis José Carbalido	31|5|78	ANSELMO ALEJANDRO COLOMBO	24|7	26|7|78	88.143	4.000
30	60	José María Scorta	11|7|78	SAMUEL GRISOSKI	24|7	26|7|78	88.304	4.000
30	59	Luis José Carbalido	30|6|78	JUAN FIRBEDA	24|7	26|7|78	88.221	4.000

e. 24\|7 Nº 995 v. 26\|7\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13| 7|78	LIVIO JOSE RENATO GAUCICH	25|7	27|7|78	88.584	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 7|78	GREGORIO WALDINO FERNANDEZ ROLDAN	25|7	27|7|78	88.541	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 7|78	ILDEBRANDO HIGINIO PASINI	25|7	27|7|78	88.456	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 6|78	CESAR ABDELNUR	25|7	27|7|78	88.413	4.000
3	5	Ester Riesel	13| 6|78	VIRGINIA ROSA GIOBBIO DE SEVESO	25|7	27|7|78	88.557	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30| 6|78	RAFAEL CASES y MARIA MERCEDES GOMEZ de CASES	25|7	27|7|78	88.446	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 5|78	Antonio MAGRI y Carmela CARBONARO de MAGRI	25|7	27|7|78	88.386	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 6|78	Juan Pedro LLADO	25|7	27|7|78	88.511	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3| 4|78	Linda Bader de Manassa	25|7	27|7|78	88.543	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 7|78	ANTONIA LOSADA DE GOMEZ	25|7	27|7|78	88.516	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	28/3/78	MIGUEL DE ROSE	25/7	27/7/78	88.692	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/6/78	Manuel PAZ GONZALEZ	25/7	27/7/78	88.608	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7/7/78	Francisco Antonio Olivera y Guillermo Olivera	25/7	27/7/78	88.563	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11/7/78	YOLANDA ROSARIO NOCENTI de CUELLO	25/7	27/7/78	88.455	4.000
6	11	Hugo Carrillo	22/6/78	JOSE MEANA	25/7	27/7/78	88.654	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17/7/78	PEGERTO PEREZ	25/7	27/7/78	88.391	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/7/78	REGINA AURELIA PEREZ	25/7	27/7/78	88.390	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/5/78	MELITONA ISABEL RUIZ de STATUTO	25/7	27/7/78	88.631	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17/7/78	ANGEL CARDONI	25/7	27/7/78	88.383	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17/7/78	Adolfo Terrado	25/7	27/7/78	88.388	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12/7/78	Ubaldo San Martín	25/7	27/7/78	88.535	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13/7/78	HERMINIA BERGAMONITE de AICARDO	25/7	27/7/78	88.398	[illegible]
8	16	María Cristina J. Giuntoli	17/7/78	MANUEL GREGORIO CABALLERO	25/7	27/7/78	88.495	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14/7/78	Edmundo Pedro DEFERRARI	25/7	27/7/78	88.597	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3/7/78	MARIA TERESA ISABEL GASPANI de BRONZINI	25/7	27/7/78	88.589	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11/7/78	Sara ENGELBERD Vda. de HALBERSTEIN	25/7	27/7/78	88.432	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	7/7/78	Jacinto OVIEDO	25/7	27/7/78	88.480	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13/7/78	OCTAVIO JOSE CASTELLANOS	25/7	27/7/78	88.434	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3/7/78	MANUEL MARIA ANTELO	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7/7/78	JUANA ADELA RIVAROLA DE SANNO	25/7	27/7/78	88.613	4.000
10	19	Martín J. Durand	——	ELINA ELSA RAGGI	25/7	27/7/78	88.457	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/6/78	Palma Rosa CAROSELLA de BALZARINI	25/7	27/7/78	88.477	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/4/78	ANDRES AVELINO SOSA	25/7	27/7/78	88.380	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/7/78	Esterino José AROLFO	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
11	21	Julio Campos	13/7/78	Libertad Nelly Galarza de Herno	25/7	27/7/78	88.458	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/7/78	CATALINA POTENZA DE VERDUGO	25/7	27/7/78	88.407	4.000
12	23	María Cristina B. Capurro	16/6/78	MARGARITA MAGDALENA ERNOUX DE SANTAMARINA.	25/7	27/7/78	88.532	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12/7/78	ANTONIO LOPEZ	25/7	27/7/78	88.604	[illegible]
13	25	Fernando Posse Saguier	7/7/78	ALBERTO BENITO ZAMORA	25/7	27/7/78	88.384	4.000
14	27	José Luis Caruso	13/7/78	Andrea Enriqueta RENE de SCHENONE	25/7	27/7/78	88.494	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/5/78	ALFREDO PEÑA	25/7	27/7/78	88.429	4.000
14	27	José Luis Caruso	11/7/78	MARIA AMALIA PALADINO de BOLLINI	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7/7/78	CONFORTI ARMANDO DUILIO	25/7	27/7/78	88.385	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4/7/78	MARIA CATALINA CONACI DE GABRIELE	25/7	27/7/78	88.427	[illegible]
15	29	José Eduardo Russo	14/7/78	FRANCISCO RIVERA	25/7	27/7/78	88.460	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/78	SIMON TROKSBERG	25/7	27/7/78	88.496	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/6/78	MIGUEL ANGEL ZARINI	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	27/9/77	JOSE ORLANDO	25/7	27/7/78	88.555	4.000
18	36	María Isabel Millán	12/7/78	José Alberto do Nascimento	25/7	27/7/78	88.540	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/7/78	Rafael Batmale	25/7	27/7/78	88.472	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/7/78	ERNESTO ROBERTO SEIFERT	25/7	27/7/78	88.550	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/7/78	MARIA ZANELLO DE CRAGNO	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11/7/78	Ricardo Spurr y Lucila Sosa de Spurr	25/7	27/7/78	88.570	[illegible]
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24/5/78	DALORES SUAREZ DE RODRIGUEZ	25/7	27/7/78	88.452	[illegible]
19	17	Martha B. Gómez Alsina	13/7/78	JOSE LUIS PENA	25/7	27/7/78	88.399	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/7/78	FELIX SALOM	25/7	27/7/78	88.612	[illegible]
20	39	Francisco Carlos Terrones	2/12/77	VICENTE OTERO	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11/7/78	BEATRIZ MONTELLS	25/7	27/7/78	88.475	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	14/7/78	José Schiaffino	25/7	27/7/78	88.474	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	14/7/78	ANGELA GALLUCCIO de ORTALE	25/7	27/7/78	88.616	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	4/7/78	Florencio REBOLLO de PEREZ y Manuel PEREZ	25/7	27/7/78	88.412	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	24/4/78	CARMEN ROMERO	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/7/78	Arturo Gerónimo o Gerónimo Arturo ALVAREZ	25/7	27/7/78	88.488	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/7/78	EDUARDO ALBERTO LOMBARDO	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	22/6/78	JUAN MANUEL OCAMPO PUJOL	25/7	27/7/78	88.572	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	13/7/78	EMILIA MARIA ARISTIMUÑO DE LECOQ	25/7	27/7/78	88.526	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16/6/78	Josefina OTTINO de KLEPSCH	25/7	27/7/78	88.725	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/7/78	WALDINA DELIA ANABIA ELEJALDE DE GIRADO	25/7	27/7/78	88.534	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/7/78	JACOBO FLESLER y ANA BONGANOBA o ANA BOGDANOFF o ANITA BOGDANOFF o ANITA BODANOFF	25/7	27/7/78	88.643	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/7/78	JUAN CRUZ PRESA	25/7	27/7/78	88.461	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/7/78	MANUEL ROQUE GARCIA	25/7	27/7/78	88.618	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15/6/78	Santiago Luis Domingo ADAMINI	25/7	27/7/78	[illegible]	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/6/78	Eduardo Tambroni	25/7	27/7/78	88.524	[illegible]
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/6/78	Benito Esteban DIEGUEZ	25/7	27/7/78	88.443	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/7/78	Margarita Pagliero de Villano, Juan Villano, Domingo Villano, Eugenia Margarita Villano y Petrona Villano	25/7	27/7/78	88.591	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/6/78	Pilar GONZALEZ de PEÑA	25/7	27/7/78	88.619	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/7/78	DOMINGA FELISA COGORNO de CAMERA	25/7	27/7/78	88.320	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30/6/78	CARMEN VERONICA RODRIGUEZ DE SURRA	25/7	27/7/78	88.658	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/6/78	Samuel WEISZ BURGER	25/7	27/7/78	88.697	4.000
26	51	Julio César Dávolos	3/4/78	ERNESTINA CUNDARI DE TOMBEUR	25/7	27/7/78	88.619	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14/7/78	Moisés Jaralambu	25/7	27/7/78	88.514	4.000
27	53	Ana María Luaces	22/6/78	Nicolás REZA IGLESIAS	25/7	27/7/78	88.476	4.000
28	56	José Luis Gallo	10/7/78	Luis Picco, Francisco Picco, o Francisco Antonio Picco.	25/7	27/7/78	88.653	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/7/78	Miguel VAZQUEZ o VAZQUEZ RAMOS y Florinda CID o CID TEJEDO de VAZQUEZ RAMOS	25/7	27/7/78	88.681	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	5/5/78	MAURICIO AISENSTEIN	25/7	27/7/78	88.660	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/7/78	EMMA FASANO de VIGLIOLA	25/7	27/7/78	88.469	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/7/78	SAMUEL FRUMAN	25/7	27/7/78	88.576	4.000
30	59	Luis José Carballido	17/7/78	FERNANDO JOSE BALMACEDA	25/7	27/7/78	88.554	4.000
30	60	José María Scorta	12/7/78	CARLOS ALEJANDRO BEGUE	25/7	27/7/78	88.502	4.000
30	59	Luis José Carballido	18/7/78	VICTOR NIÑO	25/7	27/7/78	88.695	4.000
30	59	Luis José Carballido	17/7/78	Fausto Antonio Ibarra	25/7	27/7/78	88.607	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/7/78	Motel JAKUBOWICZ SLAJCHER	25/7	27/7/78	88.439	4.000

e.25/7 Nº 996 v.27/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARIO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Ricardo M. P. Repetto, secretario.

e.21/7 Nº 4.121 v.27/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARBARA ROSA BENZ DE GUONDONNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 34, inc. "a", de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.20/7 Nº 4.113 v.26/7/78

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, doctor Norberto A. Giletta, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO ANTONIO DABOVE a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.828, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.21/7 Nº 4.117 v.27/7/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío (h), cita y emplaza al procesado JUAN DE ROSA RODRIGUEZ, para que en el término de 15 días, de la última publicación, que se hace por cinco días, se presente al Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículo 148 del C.P.C.).

San Martín, 3 de julio de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e.21/7 Nº 4.118 v.27/7/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de quince días, a los prófugos FERNANDO GARRIDO y VICENTE BUSCONI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 16.941/76, que se les sigue por el delito de adulteración de documento público.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — El secretario.

e.21|7 Nº 4.119 v.27|7|78

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a HECTOR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 17.042|78, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e.20|7 Nº 4.114 v.26|7|78

SAN JUAN

Señor CARLOS RUBEN SILVESTRE (L. E. 8.704.467). Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3.681, año 1973, caratulados: "Dahbar Humberto Juan Pedro c|Carlos Rubén Silvestre por querella, calumnias e injurias".

San Juan, 6 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.21|7 Nº 4.120 v.27|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos CARNELOS NILO c|LIBRANDI ADELINA ESTHER s|inc. liquidación soc.|conyugal, (Expte. 10.277) que el martillero Horacio H. Garrido rematará el 28 de julio a las 15,15 hs., en aCngallo 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Magallanes esquina sin nombre, lote 18 de la manzana 1 D, hoy calle 382 número 1112 esquina calle 321 del Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Sup. 428,21 mc. — Ocupado por la madre de la demandada, según informe del martillero de :. 224. — Base pesos 7.736.106. — Al contado y mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 13.200.— e. 25|7 Nº 88.977 v. 27|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "RECKOBLIT SANTIAGO y otros c|TKACZUC NICOLAS s|hipotecario", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 28 de julio de 1978, a las 17 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, con frente a la calle Venezuela 5689 entre las de Ambato y Lartigau, designado con el Nº 5 de la manzana Nº 6. Sup. total: 278 mts. 16 dm2. El bien podrá ser visitado diariamente de 14 a 18 horas. Base $ 5.237.509 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Expediente Nº 2236. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 14.400.— e.25|7 Nº 89.434 v. 27|7|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio GRILLO SALVADOR OSVALDO c|JUAREZ DE BIANCHINI MARIA MERCEDES s|Ejecución hipotecaria, (expte. Nº 26.605|77) que el Martillero Alberto A. Evangelista rematará en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el día 28 de julio de 1978 a las 15 hs., la propiedad ubicada en la calle Avda. Marquez Nº 1270 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín Pcia. de Buenos Aires: cuyas medidas son 10 mts. en su frente al O. por 25,61 mts., de fondo o sea una superficie de 256,10 mts2, ubicada entre las calles Santiago del Estero y Rivadavia lindando por su frente a lO. con Avda. Márquez, al N., con parte del lote 27, al E., con parte del lote 23 al S., con lote 25. — La propiedad se encuentra desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 652.350. — Seña: 20%. — Comisión: 3% al contado en efectivo. — Visitas, sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 15.600.— e. 25|7 Nº 88.970 v. 27|7|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "SERRANO, JOSE y otros c/BRAIER, IGNACIO MARIO y otro s/ ej. hipotecaria", Expediente Nº 30.468, que el martillero Oscar Angel Lansky rematará en Talcahuano 479, el día 28 de julio de 1978, a las 10.30 horas, la unidad funcional Nº 3, ubicada en la planta alta y azotea de la finca Avenida Pueyrredón 2130/32/34, entre Avda. Las Heras y Gutiérrez, Nomenclatura catastral: C. 19, Secc. 15, Manzana 145, parcela 27, Matrícula número 19-1104/3. — Consta de balcón al frente en toda su extensión, en una construcción de planta baja y primer piso, con escalera de acceso, hall de entrada, un baño instalado, cocina y tres habitaciones con piso de madera lustrada, dos al frente y una separada por puerta corrediza, patio, lavadero, dos habitaciones más, una pequeña ubicada en el entrepiso de la escalera de acceso a la terraza propia. — Buen estado de conservación, antigüedad aproximadamente 30 años. — Superficie total propia: 175,17 m2. — Visitas: Lunes a viernes, 10 a 12 y 15 a 18 horas. — Ocupada por sus propietarios, quienes por cláusula novena, contrato mutuo se comprometen a entregarla totalmente libre de ocupantes. — Base: $ 10.400.000.—, Seña 8 %, comisión 3 %. — Todo al contado, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar el 5 por mil del sellado del boleto. — Se aclara que no existe consorcio ni expensas comunes.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 31.200.— e.24|7 Nº 88.903 v.26|7|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por tres días, en el juicio COSTAS MANUEL TOMAS y otros s|Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 83.882, que Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematará el domingo 30 de julio a las 16 hs. sobre la misma, la propiedad Republiquetas 3612|14 esq. Roque Pérez, cuyo terreno según constancias de autos mide: 18,62 mts., frente a Republiquetas; ochava 5.80 mts., 17.07 mts., sobre Roque Pérez; 22,08 mts., en costado S. y 21,37 mts., costado O. Superficie 468,68 m2. — Por el Nº 3614 de Republiquetas hay dos viviendas tipo económico de alrededor de 60 años, constando la primera de tres habitaciones al frente y cocina y la segunda tiene comedor, dos habitaciones y cocina. — Existe un solo baño muy precario. — No hay conexión con la red de cloacas. — En la esquina hay un amplio espacio baldío. —

Base: $ 1.666.666. — Seña: 10% en dinero en efectivo. — Comisión 3%. — Sellado 5o|oo. — Toda la propiedad se entregará desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.400.— e. 25|7 Nº 89.072 v. 27|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por dos días en autos: "LOUTSCH, BEATRIZ c|BARRIENTOS ALGA P." s|Ejecutivo, (Expediente Nº 42.239) que el martillero Santiago E. Murchio, subastará el día 26 de julio de 1978, a las 15 horas en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: una mesa ratona, tapa de mármol veteado, dos mesitas redondas, 4 patas, en madera lustrada, dos lámparas de mesa, base cerámica floreada, con pantalla cada una de ellas, un cuadro, motivo una calle con firma "Cavalli", otro ídem, motivo una bailarina, firmado. "R. Torres", un mueble de madera de 5 estantes, nueve platos, al parecer de porcelana, un mueble estilo inglés, con vitrina, 2 cajones y 2 puertas, un dressoire con tapa de mármol, una mesa rodante de 2 estantes, un juego de té, al parecer de porcelana, de 24 piezas (falta 1), otro ídem, de 14 piezas, un juego de café, al parecer de porcelana, de 15 piezas, treinta y dos copas talladas, varios tamaños (falta 1), un tocadiscos de mesa con 2 parlantes, todo marca "Ken Brown", una araña de 5 luces con tulipas de metal dorado y un sofá de 2 cuerpos con almohadones tapizados, al parecer en pana verde. — Todos los bienes se encuentran en buen estado. — Venta sin base; al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.

$ 17.600.— e.25|7 Nº 89.014 v.26|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días en autos "HIPOLITO PINO s|Quiebra" (Expte. Nº 37.079) que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 25 de julio de 1978, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, los siguientes bienes: un escritorio de madera de 7 cajones (falta 1) de 1,50 x 0,80 m aproximadamente — seis sillas — una máquina de telar número 4039 — un escritorio de latón, 2 cajones, de 1,30 x 0,70 m aproximadamente, color plomizo — un motor eléctrico — una máquina agujereadora con motor eléctrico — un cajón vacío de madera, de 1,80 x 0,80 x 0,40 de ancho, aproximadamente — una máquina de tejer marca "Wanora" — una máquina de tejer — ocho máquinas de tejer sin número visible — un serrucho eléctrico — una balanza báscula de pie — un lote de accesorios de las máquinas de tejer — una máquina de coser eléctrica Nº 0569 — un lote de telas de plástico — un mueble de acero de 2,00 x 1,00 x 0,60 de ancho — un lote de bolsones de plástico para damas, de varios colores y una bolsa de plástico conteniendo carreteles de hilo. Se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25|7 Nº 4.128 v. 26|7|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|incidente de subasta finca Concepción Arenal 1635", Exp. Nº 42.227, que los martilleros Benjamín García Arias y Eduardo Saravia rematarán el viernes 28 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos desocupados, ubicados en la finca calle Concepción Arenal 1635, Capital Federal: Unidad 17, piso 1º, un ambiente, placard, baño y kitchinet; sup.: 20,97 m2.; porc.: 0,57 %; exp. julio: $ 5.130. — Unidad 53, piso 4º, un ambiente, placard, baño y kitchinet; sup.: 20,97 m2; porc. 0,57 %; expensas julio: $ 5.130, y Unidad 90, piso 7º, dos ambientes, compuestos de living, dormitorio, baño, cocina y placard; sup.: 28,18 m2; porc.: 0,76 %; exp. julio: $ 6.840. Las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. Visitar días hábiles únicamente, de 10 a 12 horas Venta al contado, Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto: 0,5 por mil. Base: pesos 3.000.000 cada unidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 38.000.— e. 20|7 Nº 88.359 v. 26|7|78

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "ACEROMET S.A.I.C. c|ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURA S.R.L. s|ejecutivo". — Expte. Nº 42.611, que el martillero C. M. Páez, rematará el 27 de julio de 1978, a las 15 horas, en Olleros número 3960, Capital: una máquina calculadora eléctrica, marca Cifra P.121 Nº 000114; una máquina calculadora, eléctrica Nº 42.957 marca Cifra 121; una máquina de escribir, marca Sperry Remington Nº 5504151; una máquina de escribir eléctrica marca Tekne 3 Olivetti, Ind. Brasileña; un armario biblioteca de madera, 4 estantes, 2 puertas corredizas en la parte inferior de aproximadamente 2 x 1,80 x 0,30 m. — Cinco escritorios de madera tres cajones a la derecha, con llave; un escritorio madera, 4 cajones a la derecha y uno frontal; tres archivos metálicos para carpetas colgantes de dos y tres cajones; tres escritorios de madera tipo "ministro", de 2 x 1 m. aprox., tres cajones de cada lado, forma curva; otro tipo "ministro", 3 cajones cada lado, patas metálicas; un escritorio madera 3 cajones a la derecha, con prolongador anexo, formando L de 2 cajones; una biblioteca madera con 2 puertas corredizas; una mesa tipo "directorio", tapa madera, armazón metálico; sillones en cuerina roja y negra, unos con patas corredizas metálicas; una biblioteca de madera, tres puertas, dos de ellas corredizas. — Sin base, al contado, seña: 30 %; Comisión: 10 %. — Exhibición de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, en Olleros 3960. — El comprador deberá constituir domicilio en Capit. l. Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 19.200.— e.25|7 Nº 89.242 v.26|7|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos caratulados: "MANTILLA GUSTAVO R. c|INACIO AGUIRRE AURELIO s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 27 de julio de 1978, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: Un compresor marca "Arpe-Tecny" Nº 36.698, funcionando, modelo T-9 TM con otro número grabado en tanque 3276 completo; y una máquina para limpiar metales, eléctrica, a 5 esferas de cristal, marca "Blas ting", funcionando, modelo HOT Nº 4-491. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe todos los días de 10 a 18 horas en la calle Cnel. Muñiz giondo 2160 de Villa Alsina, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 9.600.— e.25|7 Nº 89.352 v.26|7|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cuatro días, en autos: "MOSCHELA, JUAN CARLOS y PASTOCCHI, ANTONIO MARIO EUGENIO (SH) s|quiebra", que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará el día 28 de julio de 1978, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, los que se exhiben en el local de la calle Congreso 2456, entre números 2440 y 2480, de Capital, los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 1978, en el horario de 9 a 12 horas: Instalaciones de verdulería y frutería (estanterías, góndolas, canastos); una caja registradora National; heladera mostrador vitrina, de 4 puertas, marca Miralles, con equipo Surrey de 0,50 HP; sierra carnicera marca Bianchi, con motor de 1,5 HP; una cámara frigorífica revestida en acero inoxidable de 6 mts. de frente por 3,50 mts. de profundidad y 3,20 mts. de altura, en perfecto estado; consta de cinco rieles y tres enfriadores con dos forzadores cada uno; carece del correspondiente equipo; balance reloj Aversa para 25 kgs.; un mostrador, una mesa madera, armarios, sillas, escritorios, ventilador y todos los bienes inventariados a fs. 51|52 vta. de los mencionados obrados. Los bienes salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total en efectivo. El traslado y eventual desarme de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 36.800.— e. 20|7 Nº 88.330 v. 27|7|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legitimaciones, abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general